



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MARTES, 25 DE ENERO DE 1994

Número 19

Franqueo concertado número 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

Orden de 24 de enero de 1994, de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, sobre prestación de servicios mínimos de transporte regular de viajeros permanentes de uso general por carretera. 531

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS Dirección General de Urbanismo y Planificación Territorial

Resolución del Director General de Urbanismo y Planificación Territorial por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en los términos municipales de: Lorca, Molina de Segura, Mula, Murcia y Totana. 531

4. Anuncios

CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS Dirección General de Arquitectura y Vivienda

Edicto. 532
Edicto. Expediente 1.099/89. 532
Edicto. Expediente 136/92. 532
Edicto. Expediente 5/91. 532
Edicto. Expediente 87/92. 533
Edicto. Expediente 87/92. 533
Edicto. Expediente D/P 52/88. 533

II. Administración Civil del Estado

1. Delegación del Gobierno

Resolución de expulsión. 534
Resolución de expulsión. 534
Resolución de expulsión. 534

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General. Cartagena. Relación de empresas en trámite de requerimiento. 535
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General. Cartagena. Relación de empresas en trámite de requerimiento. 536
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Dirección provincial de Murcia. Relación de empresas que en trámite de notificación de Resolución de Recurso de Alzada han resultado desconocidas o ausentes. 547
Dirección provincial de la Tesorería General. Administración de la Seguridad Social número Uno. Relación de empresas del Régimen General que han resultado desconocidas. 547
Ministerio de Economía y Hacienda. Secretaría de Estado de Hacienda. Delegación de Hacienda de Murcia. Administración de Hacienda de Cieza. Agencia Tributaria. Unidad de Recaudación. Diligencia de embargo de bienes inmuebles. 548
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Dirección provincial de Murcia. Relación de empresas en trámite de notificación de Resolución de acta de liquidación. 548

III. Administración de Justicia

De lo Social número Uno de Murcia. Autos 210/93.	549
De lo Social número Uno de Murcia. Autos 31/93.	549
De lo Social número Uno de Murcia. Autos 225/93.	549
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos 458/88.	550
Primera Instancia e Instrucción número Ocho de Cartagena. Autos 29/93.	550
Primera Instancia e Instrucción número Siete de Cartagena. Procedimiento 363/93.	550
Primera Instancia número Siete de Murcia. Autos 961/93.	551
Primera Instancia de Yecla. Procedimiento 370/93.	551
Primera Instancia e Instrucción número Dos de Lorca. Resolución 181/90.	552
Primera Instancia número Seis de Murcia. Autos 69/92.	553
Primera Instancia número Ocho de Murcia. Autos 539/93-C.	553
Primera Instancia e Instrucción de Yecla. Autos 201/93.	553
De lo Social número Cinco de Murcia. Autos 205/93.	553
De lo Social número Cinco de Murcia. Autos 208-209/93.	554
De lo Social número Cinco de Murcia. Autos 198/93.	554
De lo Social número Tres de Murcia. Autos 2.095/93.	554
Primera Instancia número Tres de Cartagena. Autos 433/89.	555
Primera Instancia número Dos de Cartagena. Juicio de cognición 7/93.	555
De lo Social número Tres de Murcia. Autos 2.119/93.	556
Primera Instancia Mula. Autos 27 de 1993.	556
Primera Instancia número Dos de Lorca. Autos 4/88.	556
De lo Social número Uno de Murcia. Autos 2.488/93.	557
De lo Social número Uno de Murcia. Autos 2.487/93.	557
De lo Social número Cinco de Murcia. Autos 158-159/93.	558
De lo Social número Dos de Murcia. Autos 1.378/93.	558
Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos 1.170/91-C.	558
Primera Instancia número Ocho de Murcia. Autos 572/93 D.	558
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.226/93.	559
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.484/93.	559
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.515/93.	559
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.514/93.	559
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.511/93.	560
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.530/93.	560
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.533/93.	560
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.531/93.	560
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.513/93.	561
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.510/93.	561
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.542/93.	561
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.551/93.	561
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.661/93.	562
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.66293.	562
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.66393.	562
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.682/93.	562
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.532/93.	563
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.524/93.	563
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.602/93.	563
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.642/93.	563
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.631/93.	564
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.630/93.	564
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.519/93.	564
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.479/93.	564
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.480/93.	565
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.007/93.	565
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.248/93.	565
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.487/93.	565

IV. Administración Local

MAZARRÓN. Resolución del expediente 74/91.	566
MURCIA. Licencia para pastelería, en Ctra. Torre Alcaina (Churra).	566

V. Otras disposiciones y anuncios

Comunidad de Regantes del Brazal del Merlo. Convocatoria.	567
Arsenal Militar de Cartagena. Jefatura Industrial. Asistencia para el mantenimiento de limpiezas químicas de los buques de la Escuadrilla de Dragaminas de la Zona Marítima del Mediterráneo.	567
Arsenal Militar de Cartagena. Jefatura Industrial. Asistencia para el mantenimiento de limpiezas químicas de los buques de la 21 Escuadrilla de Escoltas de la Zona Marítima del Mediterráneo.	567
Arsenal Militar de Cartagena. Jefatura Industrial. Asistencia para el mantenimiento de los motores principales y auxiliares de los buques de la 2.ª Escuadrilla de Dragaminas de la Zona Marítima del Mediterráneo.	568
Arsenal Militar de Cartagena. Jefatura Industrial. Asistencia para el mantenimiento de limpiezas químicas de las instalaciones de los Servicios de Máquinas, Electricidad y Aire Acondicionado del Hospital Naval del Mediterráneo.	568

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

791 ORDEN de 24 de enero de 1994, de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, sobre prestación de servicios mínimos de transporte regular de viajeros permanentes de uso general por carretera.

Convocada huelga general el próximo jueves día 27, es necesario dictar normas que permiten compatibilizar el ejercicio del derecho fundamental de huelga con el mandato constitucional de asegurar los servicios esenciales de la comunidad, al objeto de no comprometer las condiciones normales de existencia y vida de toda o parte de la población.

En consecuencia, y en uso de las facultades que me atribuye la Ley 1/1988, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

DISPONGO:

Artículo 1.

Se consideran servicios mínimos de obligado cumplimiento por parte de las empresas concesionarias de transporte público regular de viajeros permanentes de uso general por carretera, cuya prestación discorra por itinerarios comprendidos íntegramente en el territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, los siguientes, durante el día 27 de enero de 1994:

a) Una expedición de ida y vuelta por la mañana, a mediodía y por la tarde, para las relaciones de tráfico que sirvan poblaciones o núcleos urbanos, salvo lo dispuesto en los apartados siguientes.

b) Las expediciones que permita realizar un vehículo, circulando desde las 7,30 a las 9,30, desde las 13,30 a las 16,30, y desde las 19,00 a las 21,00 horas, para cada una de las relaciones de tráfico que sirvan los alrededores de las poblaciones cuyo término municipal tenga un número de habitantes de hecho superior a 60.000, excepto la ciudad de Murcia, hasta una distancia máxima de 20 kilómetros.

c) Las expediciones que permita realizar un vehículo, circulando desde las 7,30 a las 9,30, desde las 14,00 a las 16,00, y desde las 19,00 a las 21,00 horas, para cada una de las relaciones de tráfico que sirvan los alrededores de la ciudad de Murcia hasta una distancia de 20 kilómetros. Para las relaciones que cubren el Campus Universitario-Murcia, se establecerán, a las 7,45, a las 8,15, a las 14,30 y a las 15,00 horas, expediciones de 1 vehículo.

Artículo 2.

Los agentes que habrán de prestar los servicios antes señalados, serán los estrictamente indispensables para realizar los mismos.

Artículo 3.

Las empresas directamente afectadas deberán adoptar las medidas necesarias para llevar a efecto dichos servicios mínimos, de acuerdo con la legalidad vigente.

Disposición final

Esta disposición entrará en vigor el mismo día de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, 24 de enero de 1994.—El Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, **Vicente Blasco Bonete**.

3. Otras disposiciones

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

Dirección General de Urbanismo y Planificación Territorial

377 RESOLUCIÓN del Director General de Urbanismo y Planificación Territorial por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en los términos municipales de: Lorca, Molina de Segura, Mula, Murcia y Totana.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa a los expedientes que se relacionan a continuación:

Expte. 341/93. Construcción de edificio para tanatorio en la diputación de Torrecilla. Lorca. Promovido por Funerarios, S.L., Blaymar Servicios.

Expte. 367/93. Construcción de vivienda unifamiliar

aislada en la Ctra. de Guadalupe a Espinardo s/n, Guadalupe. Murcia. Promovido por don José Artéro Alcaraz.

Expte. 368/93. Construcción de vivienda unifamiliar aislada y garaje en Camino Hondo de Nonduermas. Murcia. Promovido por don Antonio Carrasco García.

Expte. 369/93. Construcción de vivienda unifamiliar aislada en Camino de la Ermita Vieja, Puente Tocinos. Murcia. Promovido por doña Josefa Torres Lacárcel.

Expte. 370/93. Construcción de vivienda unifamiliar aislada en Paraje El Zurbano. Mula. Promovido por don Juan Sánchez Belijar.

Expte. 371/93. Construcción de vivienda unifamiliar aislada en paraje Cañada de Mena, diputación de La Hoya. Lorca. Promovido por don Antonio Gómez Salas.

Expte. 372/93. Construcción de vivienda unifamiliar aislada en Paraje Rambla de Béjar de la diputación de Torrecilla. Lorca. Promovido por don Miguel Plazas Gázquez y otro.

Expte. 373/93. Construcción de vivienda unifamiliar

en Ribera Baja. Molina de Segura. Promovido por doña María Ángeles Martínez García.

Expte. 374/93. Construcción de vivienda rural en Los Cantareros, diputación de Morti. Totana. Promovido por doña Ana Tudela Martínez.

Expte. 375/93. Construcción de vivienda rural en Los Jaboneros, diputación de Morti. Totana. Promovido por don Pedro Andreo Lorca.

Los citados expedientes estarán expuestos al público durante el plazo de quince días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santofía, Murcia.

Murcia, 4 de enero de 1994.—El Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, **Rafael Martínez-Campillo García**.

4. Anuncios

Dirección General de Arquitectura y Vivienda

362 EDICTO.

Por el presente se hace saber a Media Sala, S.A., cuyo último domicilio conocido es Los Barreros-Cartagena, calle Media Sala, 5-bajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y a los efectos del mismo, que en el expediente por deficiencias constructivas en V.P.O. con el número V/P 10/87, en conformidad con el artículo 111 del Reglamento de V.P.O. de 24 de julio de 1968, le ha sido impuesta por esta Dirección General de Arquitectura y Vivienda la obligación de ejecutar en la vivienda/edificio sito en Cartagena (Murcia), calle Aire, 13, edificio Athenea, amparado por el expediente de construcción 30-1-0389/83, la siguiente orden de obras en el plazo de 20 días:

Orden de obras:

-Bajo supervisión de técnico competente deberá proceder a inspeccionar cubierta y averiguar por dónde existen las filtraciones y proceder a su subsanación. Deberán vaciar totalmente las juntas de dilatación que están colmatadas de material rígido no dejando dilatar el tablero de cubierta, motivo por el cual existen rasillas de pavimento fisuradas y con posibles filtraciones, debiendo posteriormente proceder a su sellado con material elastomérico rellenando dichas juntas para impedir las filtraciones de agua y facilitando las dilataciones a consecuencia de los saltos térmicos.

-El video-portero deberán proceder a contactar con la casa suministradora, para su puesta en funcionamiento o proceder a averiguar con técnico competente a su conexasión y sustitución de piezas deterioradas (por mantenimiento) a su puesta en marcha.

Transcurrido el plazo fijado para la ejecución de las obras sin que ésta se hubiera realizado, se procederá por la Administración a su ejecución forzosa en virtud de los artículos 104 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo, Ley 32/1976 y Real Decreto-Ley 31/1978.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, en el plazo de 15 días contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Murcia, a 15 de diciembre de 1993.—El Director General de Arquitectura y Vivienda, **Alberto Alcañiz Quintana**.

363 EDICTO.

Por el presente se hace saber a Proceba Murcia, S.A., cuyo último domicilio conocido es Murcia, calle Pintor Villacis, 4, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y a los efectos del mismo, que no habiendo ejecutado las obras a que se le obligaba en resolución de fecha 20-11-90, recaída en el expediente sancionador n.º 1.099/89, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 31/1978 de 31 de octubre, se le impone una multa coercitiva por importe de 200.000 pesetas, que deberá de hacer efectiva en la cuenta

n.º 3110.002.000063.6 Cajamurcia en el plazo de quince días (15), advirtiéndole que en caso contrario se procederá a su cobro por la vía de apremio. Igualmente se le advierte que en caso de persistir el incumplimiento de la orden de obras dada, se le seguirán imponiendo sucesivas multas coercitivas hasta su total ejecución.

Murcia, a 21 de diciembre de 1993.—El Director General de Arquitectura y Vivienda, **Alberto Alcañiz Quintana**.

364 EDICTO.

Por el presente se hace saber a don Pedro Díaz Martínez cuyo último domicilio conocido es Cartagena (Murcia), calle Martínez Illescas, 2, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y a los efectos del mismo, que en el expediente sancionador 136/92 se ha dictado por el Director General de Arquitectura y Vivienda Resolución imponiéndole una multa en la cuantía de 50.000 pesetas, como autor de la falta grave del artículo 153 B) 16 del Decreto 2.114/68, sancionado en el artículo 8 del Real Decreto Ley 31/78, por no entregar a don José Pérez Pérez, copia de la Calificación Definitiva de la vivienda sita en Cartagena (Murcia), calle Fernando de las Infantas, expediente de construcción 30-1-0262/88.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a su publicación.

Murcia, a 20 de diciembre de 1993.—El Director General de Arquitectura y Vivienda, **Alberto Alcañiz Quintana**.

365 EDICTO.

Por el presente se hace saber a doña Ana María Vecina Molina, cuyo último domicilio conocido es Murcia, calle Ángel, 2-5.ªA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y a los efectos del mismo, que por el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, se ha dictado la Orden n.º 3.400 de fecha 04-06-93, desestimando su recurso de alzada, presentado contra la Resolución de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, recaída en el expediente por deficiencias constructivas 5/91.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, dentro del plazo de dos meses siguientes a la publicación del presente edicto, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, sin perjuicio de cualquier otro recurso que conforme a la legislación vigente pueda ser interpuesto contra la orden resolutoria.

Murcia, a 20 de diciembre de 1993.—El Director General de Arquitectura y Vivienda, **Alberto Alcañiz Quintana**.

366 EDICTO.

Por el presente se hace saber a Construcciones García, S.A., cuyo último domicilio conocido es Murcia, calle Marcos Redondo, 1, edificio Conver, entlo., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y a los efectos del mismo, que en cumplimiento del artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y antes de redactar la Propuesta de Resolución, se le pone de manifiesto el expediente n.º 87/92, incoado en virtud del artículo 111 del Reglamento de V.P.O. de 24 de julio de 1968, por deficiencias constructivas en la vivienda sita en Murcia, calle Mariano Girada, 20-4.ªA, amparada por el expediente de construcción n.º 30-1-0250/85, por plazo de 10 días, con el fin de que proceda a su examen y pueda presentar las alegaciones, documentos o justificaciones que estime convenientes, siendo la orden de obras emitida por los Servicios Técnicos de esta Dirección General:

Orden de obras:

-Deberá proceder bajo supervisión de técnico competente averiguar por donde se producen las filtraciones, subsanarlas impidiendo que se produzcan nuevas filtraciones y subsanar desperfectos con pintura de la misma tonalidad.

Según se desprende de la visita realizada y después de las medidas tomadas anteriormente que han sido fallidos por seguir existiendo filtraciones, deberá levantar pavimento de cubierta llegando a la copa de tela asfáltica y subsanar zona de donde se producen filtraciones e impermeabilizar paramento que por su orientación deberá ser total, salvo que se quiera, hacer un trasdosado a éste por la zona exterior y rematándolo con un caballete amplio y generoso que cubra la junta y haga de goterón.

También deberá impermeabilizar rezarpa en patio interior y protegerla con albardilla y goterón, dándole pendiente al exterior.

-Deberá levantar en pasillo junto a la cocina de la vivienda 4.ªB, limpiando tubería por si existiese posible fuga y/o eliminar capa de relleno que pudiera tener escombros con yeso, que al aumentar de volumen hacen que se levante el pavimento, incluso debiendo llegar a calorificar en esa zona de tubería caliente.

Presupuesto de ejecución: 500.000 pesetas.

Plazo de ejecución: 20 días.

Mucia, a 20 de diciembre de 1993.—El Director General de Arquitectura y Vivienda, **Alberto Alcañiz Quintana**.

367 EDICTO.

Por el presente se hace saber a don Pedro Díaz Martínez, cuyo último domicilio conocido es Cartagena (Murcia), Plaza San Agustín, 11, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y a los efectos del mismo, que en cumplimiento del artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y antes de redactar la Propuesta de Resolución, se le pone de manifiesto el expediente n.º 87/92, incoado en vir-

tud del artículo 111 del Reglamento de V.P.O. de 24 de julio de 1968, por deficiencias constructivas en la vivienda sita en Cartagena (Murcia), calle Juan Boutigier, 27, Barriada San José Obrero, amparada por el expediente de construcción n.º 30-1-0123/82, por plazo de 10 días, con el fin de que proceda a su examen y pueda presentar las alegaciones, documentos o justificaciones que estime convenientes, siendo la orden de obras emitida por los Servicios Técnicos de esta Dirección General:

Orden de obras:

-Picado de revestimiento de paramentos en zonas fisuradas, armado con malla de fibra de vidrio o similar y reposición de revestimiento (guarnecido de yeso) y pintura.

-Revestimiento de paramentos afectados por moho con pintura fungicida.

Plazo de ejecución: 20 días.

Murcia, a 20 de diciembre de 1993.—El Director General de Arquitectura y Vivienda, **Alberto Alcañiz Quintana**.

368 EDICTO.

Por el presente se hace saber a Estructuras y Viviendas, S.A., cuyo último domicilio conocido es Murcia, calle Lepanto, 1, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y a los efectos del mismo, que en cumplimiento del artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y antes de redactar la Propuesta de Resolución, se le pone de manifiesto el expediente n.º D/P 52/88, incoado en virtud del artículo 111 del Reglamento de V.P.O. de 24 de julio de 1968, por deficiencias constructivas en la vivienda sita en Archena (Murcia), calle Noria, 1, edificio Núñez, amparada por el expediente de construcción n.º 30-1-0216/82, por plazo de 10 días, con el fin de que proceda a su examen y pueda presentar las alegaciones, documentos o justificaciones que estime convenientes, siendo la orden de obras emitida por los Servicios Técnicos de esta Dirección General:

Orden de obras:

-Deberá proceder bajo Dirección de Técnico competente, averiguar por dónde suceden las filtraciones, subsanarlas y pintar igualando paramentos, sabiendo que denota falta de impermeabilización del muro que da a la calle lateral, debiendo impermeabilizar por fuera y falta por pavimentar acera que impida posibles filtraciones.

-Respecto al tabique divisionario deberá averiguar si tiene perdida la tubería que abastece el lavabo o posibles filtraciones a través de los azulejos, debiendo proceder a subsanarlo y posterior limpieza de paramento y pintura de éste igualando paramentos.

Presupuesto aproximado: 475.000 pesetas.

Plazo de ejecución: 15 días.

Murcia, a 20 de diciembre de 1993.—El Director General de Arquitectura y Vivienda, **Alberto Alcañiz Quintana**.

II. Administración Civil del Estado

1. Delegación del Gobierno

Número 16978

EDICTO

Por la Secretaría de Estado para la Seguridad, con fecha 7-12-1993, y a propuesta de Comisaría de Policía de Murcia, se ha dictado Resolución de expulsión contra el ciudadano ucraniano Vladimir Touskin, nacido el 1-8-71 en Mieszkow (Ucrania), hijo de Volodia y Natasza, el cual carece de documentación y de domicilio fijo en España, por infracción al artículo 26.1, apartados a) y f) de la Ley Orgánica 7/85, de 1 de julio, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España ("Boletín Oficial del Estado" número 158, de 3 de julio), quedando prohibida su entrada en territorio español por un periodo de tres años.

Al estar el presente caso incluido entre los supuestos del artículo 30 de la Ley Orgánica 7/85, de 1 de julio, la ejecución de la orden de expulsión se efectuará de forma inmediata, conforme a lo establecido en el apartado 3 del citado artículo.

El interesado queda advertido y se da por enterado de que el quebrantamiento de este acuerdo de expulsión y prohibición de entrada en territorio español, será causa de su puesta a disposición de los Tribunales de Justicia, por delito de desobediencia (artículo 237 del Código Penal) sin perjuicio de que le será aplicado el artículo 36.2 de la Ley Orgánica 7/85 de 1 de julio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 15 de diciembre de 1993.— La Delegada del Gobierno, P.D. (C. 12-1-90 "Boletín Oficial de la Región de Murcia" 26-1-90), el Secretario General, José Fco. Gutiérrez Moreno. (D.G. 37187).

Número 16979

EDICTO

Por la Secretaría de Estado para la Seguridad, con fecha 7-12-1993, y a propuesta de Comisaría de Policía de Murcia, se ha dictado Resolución de expulsión contra el ciudadano argelino Mustapha Larara, nacido el 2-10-69, en Argel (Argelia), hijo de Hocine y Fátima, el cual carece de documentación y de domicilio fijo en España, por infracción al artículo 26.1, apartados a) y b) de la Ley Orgánica 7/85, de 1 de julio, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España ("Boletín Oficial del Estado" número 158, de 3 de julio), quedando prohibida su entrada en territorio español por un periodo de tres años.

Al estar el presente caso incluido entre los supuestos del artículo 30 de la Ley Orgánica 7/85, de 1 de julio, la ejecución de la orden de expulsión se efectuará de forma inmediata, conforme a lo establecido en el apartado 3 del citado artículo.

El interesado queda advertido y se da por enterado de que el quebrantamiento de este acuerdo de expulsión y prohibición de entrada en territorio español, será causa de su puesta a disposición de los Tribunales de Justicia, por delito de desobediencia (artículo 237 del Código Penal) sin perjuicio de que le será aplicado el artículo 36.2 de la Ley Orgánica 7/85 de 1 de julio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 15 de diciembre de 1993.— La Delegada del Gobierno, P.D. (C. 12-1-90 "Boletín Oficial de la Región de Murcia" 26-1-90), el Secretario General, José Fco. Gutiérrez Moreno. (D.G. 37186).

Número 16980

EDICTO

Por la Secretaría de Estado para la Seguridad, con fecha 7-12-1993, y a propuesta de Comisaría de Policía de Murcia, se ha dictado Resolución de expulsión contra el ciudadano marroquí Mohamed Boulfaf, nacido en 1970 en Beni Byad (Marruecos), hijo de Touhani y Jamha, provisto de pasaporte número 720826, el cual carece de documentación y de domicilio fijo en España, por infracción al artículo 26.1, apartados a) y b) de la Ley Orgánica 7/85, de 1 de julio, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España ("Boletín Oficial del Estado" número 158, de 3 de julio), quedando prohibida su entrada en territorio español por un periodo de tres años.

Al estar el presente caso incluido entre los supuestos del artículo 30 de la Ley Orgánica 7/85, de 1 de julio, la ejecución de la orden de expulsión se efectuará de forma inmediata, conforme a lo establecido en el apartado 3 del citado artículo.

El interesado queda advertido y se da por enterado de que el quebrantamiento de este acuerdo de expulsión y prohibición de entrada en territorio español, será causa de su puesta a disposición de los Tribunales de Justicia, por delito de desobediencia (artículo 237 del Código Penal) sin perjuicio de que le será aplicado el artículo 36.2 de la Ley Orgánica 7/85 de 1 de julio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 15 de diciembre de 1993.— La Delegada del Gobierno, P.D. (C. 12-1-90 "Boletín Oficial de la Región de Murcia" 26-1-90), el Secretario General, José Fco. Gutiérrez Moreno. (D.G. 37185).

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 15488

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Tesorería General de la Seguridad Social Administración de la Seguridad Social de Cartagena

Relación de empresas del Régimen General de la Seguridad Social que, en trámite de notificación de requerimiento de pago de cuotas, han resultado desconocidas, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27-11-92).

Se hace saber a las empresas que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado Boletín, justificando que han cumplido este Requerimiento de Pago de Cuotas, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30005604109	VICENTE PEREZ VARGAS JACINTO BENAVENTE, 1	TORRE PACHECO (30700)	93-901606	86344 Pts.
30006621801	M. JOSEFA PAREDES MARTINEZ SORIA 5 BDA. 4 SANTOS	CARTAGENA (30202)	93-901614	8532 Pts.
30007626254	EUROBLINS S.A. PASAJE CORCEGA 8	BARCELONA (08026)	93-901621	47983 Pts.
30008326068	OPTIMIST, S. L. ANTONIO ROSIQUE, S/N	EL ALGAR (30366)	93-901623	47495 Pts.
30009012748	LAURENT EDOUARD SIXOU EDIF MONTMARES LA MANGA	CARTAGENA (30370)	93-901633	247660 Pts.
30009208162	SERV LIMP.CLEANING, S.L. ENRIQUE MARTINEZ MUÑOZ, 39, 1ª	CARTAGENA (30204)	93-901636	713519 Pts.
30009208162	SERV LIMP.CLEANING, S.L. ENRIQUE MARTINEZ MUÑOZ, 39, 1ª	CARTAGENA (30204)	93-901637	769352 Pts.
30009416613	MIGUEL PEREZ OTON CAMPOAMOR, 68 (LOS DOLORES)	CARTAGENA (30310)	93-901645	56272 Pts.
30100201251	ESTUCADOS TUCAMAR, S.L. MURILLO - LOS BARREROS 011	CARTAGENA (30310)	93-901660	381642 Pts.
30100446983	FERNANDEZ ROSALES RAMON J SENDER 002	CARTAGENA (30204)	93-901669	14801 Pts.

Murcia, 18 de noviembre de 1993.

La Directora de la Administración, Isabel Cerón Romero.

(D.G. 34794)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Tesorería General de la Seguridad Social
Administración de la Seguridad Social de Cartagena

Relación de empresas del Régimen General de la Seguridad Social que, en trámite de notificación de requerimiento de pago de cuotas, han resultado desconocidas, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27-11-92).

Se hace saber a las empresas que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado Boletín, justificando que han cumplido este Requerimiento de Pago de Cuotas, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30000237682	SOCIEDAD LOPEZ GUTIERREZ. HNO HONDON - TORRECIEGA	CARTAGENA (30392)	93-007001	75366 Pts.
30000237682	SOCIEDAD LOPEZ GUTIERREZ HNO HONDON - TORRECIEGA	CARTAGENA (30392)	93-009691	75935 Pts.
30001546576	FLETRANS. S.A. GRAL.ORDONEZ EDF.FENIX, 1	CARTAGENA (30202)	93-007003	474820 Pts.
30001546576	FLÉTRANS. S.A. GRAL.ORDONEZ EDF.FENIX, 1	CARTAGENA (30202)	93-009697	480668 Pts.
30001999850	INDUSTRIAS BATEL S.L. JARA 12	CARTAGENA (30202)	93-009699	233458 Pts.
30002103419	CARMEN COPETE CABEZUELOS DUQUE, 27	CARTAGENA (30202)	93-007005	40243 Pts.
30002103419	CARMEN COPETE CABEZUELOS DUQUE, 27	CARTAGENA (30202)	93-009700	39532 Pts.
30003074530	CERAMICA BELTRAN, S.A. VENTA PALMERO	EL ALBUJON (30330)	93-007009	46091 Pts.
30003074530	CERAMICA BELTRAN, S.A. VENTA PALMERO	EL ALBUJON (30330)	93-009705	47578 Pts.
30003150817	ANTONIO PARDO BELMONTE CARLOS III, 52 8 E	CARTAGENA (30203)	93-009706	56966 Pts.
30003390283	JOSE MARTINEZ GARCIA LOS VIDALESS/N 000	FUENTE-ALAMO (30320)	93-009711	650833 Pts.
30003420902	PEDRO GARCIA MARTINEZ C SANTOS	LOS DOLORES (30310)	93-007013	291456 Pts.
30003627733	SANTIAGO ALCOLEA LOPEZ PLAZA ALICANTE 64	CARTAGENA (30200)	93-009715	34582 Pts.
30004122635	C.PROPIETARIOS ED.ATLANTICO PL.CASTELLINI 13	CARTAGENA (30201)	93-007027	47357 Pts.
30004122635	C.PROPIETARIOS ED.ATLANTICO PL.CASTELLINI 13	CARTAGENA (30201)	93-009723	47495 Pts.
30004208016	ALFONSO BLAYA MARTINEZ C/ ESTACION DE SERVICIO, 10	TORRE PACHECO (30700)	93-007028	121032 Pts.
30004208016	ALFONSO BLAYA MARTINEZ C/ ESTACION DE SERVICIO, 10	TORRE PACHECO (30700)	93-009724	118748 Pts.
30004251664	ANDRES PEREZ MARTINEZ LOS NAREJOS	LOS ALCAZARES (30710)	93-007029	103741 Pts.
30004251664	ANDRES PEREZ MARTINEZ LOS NAREJOS	LOS ALCAZARES (30710)	93-009726	103090 Pts.
30004372815	INMOBILIARIA PENAPARQUE SA ESTRELLA DE MAR, S/N.	LOS URRUTIAS (30368)	93-007032	55853 Pts.
30004494770	ANTONIO HERNANDEZ SANCHEZ EL ALBARDINAR, S/N	TORRE PACHECO (30700)	93-007034	93878 Pts.
30004612988	JOSEFA RODRIGUEZ LOPEZ PUERTAS DE MURCIA 10 1	CARTAGENA (30201)	93-007037	31715 Pts.
30004612988	JOSEFA RODRIGUEZ LOPEZ PUERTAS DE MURCIA 10 1	CARTAGENA (30201)	93-009733	31715 Pts.
30004846192	VIRGILIO PALOMO ABELLAN SAN GIL, PORTON 5-2A	LA UNION (30360)	93-009737	296872 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30004917227	H.S INDUSTRIAL S.A. CARMEN 55	CARTAGENA (30201)	93-007045	103741 Pts.
30004917227	H.S INDUSTRIAL S.A. CARMEN 55	CARTAGENA (30201)	93-009740	103090 Pts.
30005027765	ISIDRO MARTINEZVELA PUERTO BELLO	LA MANGA MAR MENOR (30370)	93-009742	42343 Pts.
30005118604	ALFONSO MARTINEZ MARTINEZ MAYOR 16-1	CARTAGENA (30201)	93-009744	121596 Pts.
30005212267	SANTIAGO ROS ARMERO 14 DE DICIEMBRE 15	ROLDAN T.PACHECO (30709)	93-007050	121032 Pts.
30005281480	ANGELES GIMENEZ ESCUDERO PURIFICACION PARDO, 22 LOS DOLORES	CARTAGENA (30310)	93-008417	454116 Pts.
30005304924	ULTRAMAR LIMPIEZAS, S.L. JORGE JUAN 3	CARTAGENA (30204)	93-007053	34518 Pts.
30005304924	ULTRAMAR LIMPIEZAS, S.L. JORGE JUAN 3	CARTAGENA (30204)	93-009749	34518 Pts.
30005391416	ANTONIO SALVA GONZALEZ CARMEN-56	CARTAGENA (30201)	93-007056	44292 Pts.
30005392022	JUAN-V. MARTINEZ ROS MAYOR, 127	LA UNION (30360)	93-007057	40243 Pts.
30005407681	CARTAGENA DE SERVICIOS S.A. PZA.IGLESIA-34 SAN ANTON	CARTAGENA (30205)	93-007058	1102218 Pts.
30005587840	FCO. SOTO ROSIQUE, S.L. BLOQ. 5-1. MEDIA SALA	CARTAGENA (30310)	93-007065	203206 Pts.
30005587840	FCO. SOTO ROSIQUE, S.L. BLOQ. 5-1. MEDIA SALA	CARTAGENA (30310)	93-009760	204408 Pts.
30005591173	SALVADOR MARTINEZ MADRID O. BALLESTER, 7 - LOS DOLORES.	LOS DOLORES - CARTAGENA (30310)	93-007066	242065 Pts.
30005591173	SALVADOR MARTINEZ MADRID O. BALLESTER, 7 - LOS DOLORES.	LOS DOLORES - CARTAGENA (30310)	93-009761	237497 Pts.
30005604109	VICENTE PEREZ VARGAS JACINTO BENAVENTE, 1	TORRE PACHECO (30700)	93-009763	161912 Pts.
30005614314	ENTAYCO, SA GRAL. PRIMO RIVERA, 7	CARTAGENA (30201)	93-007068	234931 Pts.
30005679988	ANTONIO MARIN SOLANO JIMENEZ ESPADA 19	CARTAGENA (30204)	93-007069	409168 Pts.
30005679988	ANTONIO MARIN SOLANO JIMENEZ ESPADA 19	CARTAGENA (30204)	93-009765	379432 Pts.
30005745767	ISSMAT FARRA ZALT CARMEN 30 2	CARTAGENA (30201)	93-007071	537305 Pts.
30005745767	ISSMAT FARRA ZALT CARMEN 30 2	CARTAGENA (30201)	93-009768	567643 Pts.
30005833269	COMTUBER, S.A. ANGEL BRUNA, 26, 1ª	CARTAGENA (30204)	93-007076	97932 Pts.
30005833269	COMTUBER, S.A. ANGEL BRUNA, 26, 1ª	CARTAGENA (30204)	93-009771	110094 Pts.
30005835491	INSTALAC.ELECTR.CARTAGO, SA TRAV.BARBEROS, 20 BARRIO PERAL	CARTAGENA (30300)	93-007077	53609 Pts.
30005835491	INSTALAC.ELECTR.CARTAGO, SA TRAV.BARBEROS, 20 BARRIO PERAL	CARTAGENA (30300)	93-009772	57607 Pts.
30005858127	ANTONIO MADRID LOPEZ JIMENEZ DE LA ESPADA, 47, BAJO	CARTAGENA (30204)	93-007078	34518 Pts.
30005858127	ANTONIO MADRID LOPEZ JIMENEZ DE LA ESPADA, 47, BAJO	CARTAGENA (30204)	93-009773	34518 Pts.
30005893590	SUM.INDUST.BALLESTER S.A. ALFONSO X EL SABIO 33	CARTAGENA (30204)	93-007081	57875 Pts.
30005893590	SUM.INDUST.BALLESTER S.A. ALFONSO X EL SABIO 33	CARTAGENA (30204)	93-009775	50197 Pts.
30005919660	JAVIER LLAGUNO ARSUAGA HACIENDA DOS MARES	LA MANGA DEL MAR MENOR (30370)	93-009777	33846 Pts.
30005998977	H.CARL.ALONSO MECA S.L. MUELLE PESQUERO	CARTAGENA (30202)	93-007088	353738 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30006037070	CISTERNAS MEDITERRANEO, S.A. PLAZA SAN AGUSTIN 1 5	CARTAGENA (30201)	93-009781	255510 Pts.
30006079914	ASENSIO MARTINEZ TOMAS MAR MENOR, 17	BALSICAS (30591)	93-007095	40243 Pts.
30006094462	CAYETANO GARCIA LOPEZ, S.A. JUAN FERNANDEZ, 20	CARTAGENA (30204)	93-007098	50802 Pts.
30006141952	COMERCIALIZ.VEHICULOS MAN,SA CTRA.MADRID KM.431	SANTA ANA (30319)	93-009786	144617 Pts.
30006189341	SALAZONES CARTAGENA, S.A. CTRA.MAZARRON, KM.7	MOLINOS MARFAGONES (30393)	93-007105	48767 Pts.
30006189341	SALAZONES CARTAGENA, S.A. CTRA.MAZARRON, KM.7	MOLINOS MARFAGONES (30393)	93-009790	109427 Pts.
30006270880	RAFAEL VARGAS MARTINEZ EL PEDRUCHO -LOS NAIPES	LA MANGA MAR MENOR (30370)	93-009794	142829 Pts.
30006395263	ANTONIO GARCIA OLIVER ALFONSO X EL SABIO,22 4-A	CARTAGENA (30204)	93-009802	113902 Pts.
30006444167	ANTONIO CONESA CERVANTES SERRETA.11	CARTAGENA (30201)	93-007120	43087 Pts.
30006444167	ANTONIO CONESA CERVANTES SERRETA.11	CARTAGENA (30201)	93-009804	43087 Pts.
30006546019	HOPREMASA ZORRILLA,11 EL ALGAR	CARTAGENA (30366)	93-007127	887442 Pts.
30006546019	HOPREMASA ZORRILLA,11 EL ALGAR	CARTAGENA (30366)	93-007128	749122 Pts.
30006676765	EMBUTIDOS DORDA, S.A. C.LA UNION KM.8 - LA ESPERANZA	LA UNION (30360)	93-007138	41928 Pts.
30006676765	EMBUTIDOS DORDA, S.A. C.LA UNION KM.8 - LA ESPERANZA	LA UNION (30360)	93-009821	41333 Pts.
30006706067	FORJADOS Y MATERIALES S.A. GISBERT 3 4.	CARTAGENA (30202)	93-007139	54715 Pts.
30006706067	FORJADOS Y MATERIALES S.A. GISBERT 3 4.	CARTAGENA (30202)	93-009822	56201 Pts.
30006795084	JUANA ROMERO PEREZ CHOPO, 1 TENEGORRA	CARTAGENA (30394)	93-007146	60516 Pts.
30006795084	JUANA ROMERO PEREZ CHOPO, 1 TENEGORRA	CARTAGENA (30394)	93-009828	59375 Pts.
30006801956	JOSE ALCANTARA Y OTRO, C BNS AVDA EMILIO CASTELAR ED GOYA	SAN PEDRO PINATAR (30740)	93-007147	337866 Pts.
30006801956	JOSE ALCANTARA Y OTRO, C BNS AVDA EMILIO CASTELAR ED GOYA	SAN PEDRO PINATAR (30740)	93-009829	342132 Pts.
30006835605	FONTHASUR, S.A.L. CANIGO, 7	CARTAGENA (30204)	93-007150	51871 Pts.
30006838736	CASH MAR MENOR, S.A. CTRA. ALICANTE	SAN JAVIER (30730)	93-007151	156137 Pts.
30006838736	CASH MAR MENOR, S.A. CTRA. ALICANTE	SAN JAVIER (30730)	93-009833	163388 Pts.
30006870462	JOSE ANT. MESAS TERUEL CARRION VALVERDE 12 2.	SAN JAVIER (30730)	93-007154	107966 Pts.
30006885317	SEGURIDAD SMS, S.A. P.SAN FRANCISCO, 7 3 DCHA.	CARTAGENA (30201)	93-007156	316873 Pts.
30006885317	SEGURIDAD SMS, S.A. P.SAN FRANCISCO, 7 3 DCHA.	CARTAGENA (30201)	93-009839	300853 Pts.
30006993027	RECREATIVOS CARTAGENA S.L. CTR.LA PALMA,KM 2,400	CARTAGENA (30201)	93-007163	448495 Pts.
30007064159	AUTOMATICOS VANESA, S.L. PASEO ALFONSO XIII, 36	CARTAGENA (30201)	93-007168	42482 Pts.
30007064159	AUTOMATICOS VANESA, S.L. PASEO ALFONSO XIII, 36	CARTAGENA (30201)	93-009852	41646 Pts.
30007127817	BARTOLOME BAILLO PEÑAS VILLALBA CORTA 003	CARTAGENA (30202)	93-007173	45619 Pts.
30007127817	BARTOLOME BAILLO PEÑAS VILLALBA CORTA 003	CARTAGENA (30202)	93-009856	47045 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30007131352	TURMANOR, S.A. GRAN VIA	LA MANGA DEL MAR MENOR (30370)	93-007174	60516 Pts.
30007136002	EST. TECNICOS Y CONTROL S.A. PRINCIPE DE ASTURIAS,26	CARTAGENA (30204)	93-007175	452674 Pts.
30007136002	EST. TECNICOS Y CONTROL S.A. PRINCIPE DE ASTURIAS,26	CARTAGENA (30204)	93-009857	501422 Pts.
30007140446	MANUELA ESPINOSA VERA FUENCARRAL, 15 - MIRANDA	CARTAGENA (30319)	93-009858	34582 Pts.
30007180761	DIEGO COSTA ANIORTE GARCIA MORATO,5	SANTA ANA-CARTAGENA (30319)	93-007178	60516 Pts.
30007189956	ESCUELA DE VELA, S.L. POLIGONO P 1	LA MANGA DEL MAR MENOR (30370)	93-007179	35146 Pts.
30007189956	ESCUELA DE VELA, S.L. POLIGONO P 1	LA MANGA DEL MAR MENOR (30370)	93-009861	34582 Pts.
30007203191	RODRIGUEZ MARTINEZ, JUAN MADRID, 50	SAN JAVIER (30730)	93-007180	61657 Pts.
30007203191	RODRIGUEZ MARTINEZ, JUAN MADRID, 50	SAN JAVIER (30730)	93-009863	60191 Pts.
30007290794	CARPINTERIA LAS CAÑADAS,S.L. MOLINO DERRIBADO SANTA ANA	SANTA ANA (30319)	93-009866	42521 Pts.
30007361425	GUILLERMO S.NICOLAS FDEZ. JUAN FERNANDEZ, 1-3ª	CARTAGENA (30203)	93-009869	45545 Pts.
30007371226	PEDRO J. GOMEZ BARTOLOME C/ CARMEN, 19-1	CARTAGENA (30201)	93-007192	91092 Pts.
30007371226	PEDRO J. GOMEZ BARTOLOME C/ CARMEN, 19-1	CARTAGENA (30201)	93-009870	91092 Pts.
30007389010	MICROCHIP CARTHAGO,S.A.L. JUAN FERNANDEZ, 31	CARTAGENA (30204)	93-007193	313123 Pts.
30007605844	ELEMSUR, S.L. PROLONGACION ANGEL BRUNA, 13	CARTAGENA (30300)	93-007194	57875 Pts.
30007605844	ELEMSUR, S.L. PROLONGACION ANGEL BRUNA, 13	CARTAGENA (30300)	93-009871	50197 Pts.
30007626254	EUROBLINS S.A. PASAJE CORCEGA 8	BARCELONA (08026)	93-007197	44292 Pts.
30007626254	EUROBLINS S.A. PASAJE CORCEGA 8	BARCELONA (08026)	93-009873	46242 Pts.
30007653536	TRANSPAGAN, S.A. C/. PIO X, 18 - LOS DOLORES	CARTAGENA (30310)	93-007200	50802 Pts.
30007653536	TRANSPAGAN, S.A. C/. PIO X, 18 - LOS DOLORES	CARTAGENA (30310)	93-009875	51102 Pts.
30007746896	DIEGO GARCIA MARTINEZ C/. ISIDORO MADRID, 8	LOS ALCAZARES (30710)	93-009883	54463 Pts.
30007768724	PROMOCIONES LA MANGA, S.L. URB.NUEVAS SIRENAS LOCAL 7	LA MANGA DEL MAR MENOR (30370)	93-007206	55853 Pts.
30007768724	PROMOCIONES LA MANGA, S.L. URB.NUEVAS SIRENAS LOCAL 7	LA MANGA DEL MAR MENOR (30370)	93-009887	55574 Pts.
30007802571	AUTOESCUELA ALAMO, S.A.L. CISNEROS, 15	FUENTE ALAMO (30320)	93-007553	46672 Pts.
30007802571	AUTOESCUELA ALAMO, S.A.L. CISNEROS, 15	FUENTE ALAMO (30320)	93-007554	21688 Pts.
30007824500	SERVS. MULTIPLES SURESTE,S.A JIMENEZ DE LA ESPADA, 47 BAJO	CARTAGENA (30204)	93-007209	34518 Pts.
30007824500	SERVS. MULTIPLES SURESTE,S.A JIMENEZ DE LA ESPADA, 47 BAJO	CARTAGENA (30204)	93-009890	34518 Pts.
30007838139	AUTOMATICOS ASDRUBAL S.L. MARTIN DELGADO 21	CARTAGENA (30202)	93-007211	127446 Pts.
30007866128	CONSTRUCS.MANTE ROMERO,S.A. CTRA. S. JAVIER POL.IND.S.N.	CARTAGENA (30392)	93-007215	242065 Pts.
30007866128	CONSTRUCS.MANTE ROMERO,S.A. CTRA. S. JAVIER POL.IND.S.N.	CARTAGENA (30392)	93-009896	237497 Pts.
30007892804	ALUMBRES TRANS.Y CARGAS,SAL BOQUERA, 1 1	ALUMBRES (30380)	93-007217	184974 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30007903918	CARPINTERIA GENESIS, S.L. CAMINO HOYA MORENA NAVE 2	LOS ALCAZARES (30710)	93-007218	133812 Pts.
30007903918	CARPINTERIA GENESIS, S.L. CAMINO HOYA MORENA NAVE 2	LOS ALCAZARES (30710)	93-009899	120431 Pts.
30007912406	CARTHAGO DE ASISTENCIA, S.A. RAMBLA DE BENIPILA, 42	CARTAGENA (30205)	93-009902	185803 Pts.
30007934735	PISER S.A. G.VIA EDIF.ACAPULCO BAJO 3	LA MANGA (30370)	93-007222	45545 Pts.
30007934735	PISER S.A. G.VIA EDIF.ACAPULCO BAJO 3	LA MANGA (30370)	93-009905	45545 Pts.
30007936553	PLOUVI S.A. RAMON Y CAJAL 19	CARTAGENA (30205)	93-007223	55853 Pts.
30007936553	PLOUVI S.A. RAMON Y CAJAL 19	CARTAGENA (30205)	93-009906	55574 Pts.
30007946960	SUCROSE S.A. PLAZA DE LA VILA 1 2.	STA. PERPETUA DE MOGODA (08130)	93-007224	52045 Pts.
30007946960	SUCROSE S.A. PLAZA DE LA VILA 1 2.	STA. PERPETUA DE MOGODA (08130)	93-009907	54463 Pts.
30007976767	HOSTELERIA LACAL Y CIA, S.L. CASINO MAR MENOR	LA MANGA DEL MAR MENOR (30370)	93-007227	35988 Pts.
30007976767	HOSTELERIA LACAL Y CIA, S.L. CASINO MAR MENOR	LA MANGA DEL MAR MENOR (30370)	93-009910	35708 Pts.
30007984346	MARAVILLAS GARCIA SANCHEZ LEOPOLDO CANDIDO, 3 LAS 600	CARTAGENA (30203)	93-007228	35146 Pts.
30007984346	MARAVILLAS GARCIA SANCHEZ LEOPOLDO CANDIDO, 3 LAS 600	CARTAGENA (30203)	93-009911	34582 Pts.
30007987679	CENTRAL PROMOC.SUR, S.A. CTRA.LA UNION, S/N	SAN JAVIER (30730)	93-007229	246631 Pts.
30007987679	CENTRAL PROMOC.SUR, S.A. CTRA.LA UNION, S/N	SAN JAVIER (30730)	93-009912	300952 Pts.
30007994046	FOSCAR S.A. RAMON Y CAJAL, 14-1ª	CARTAGENA (30204)	93-006004	348094 Pts.
30007995460	F.E.B.E.S.A. CHALET LOS PINOS	CARTAGENA (30594)	93-007230	48966 Pts.
30008027691	M. DOLORES RAMON MARTINEZ MESEGUER, 11	LOS ALCAZARES (30710)	93-007232	52045 Pts.
30008068212	ELEMSUR, S.L. J. RAMON JIMENEZ, 31 Bª PERAL	CARTAGENA (30300)	93-007235	53609 Pts.
30008068212	ELEMSUR, S.L. J. RAMON JIMENEZ, 31 Bª PERAL	CARTAGENA (30300)	93-009920	57607 Pts.
30008071545	GRUAS JOSE PASTOR MTNEZ.S.L. LA PIQUETA, S/N SAN FELIX	CARTAGENA (30300)	93-007237	281814 Pts.
30008071545	GRUAS JOSE PASTOR MTNEZ.S.L. LA PIQUETA, S/N SAN FELIX	CARTAGENA (30300)	93-009921	247246 Pts.
30008095793	A.FINANCIERA DE CARTAGENA SL ANDINO, 3 1	CARTAGENA (30202)	93-007239	136637 Pts.
30008095793	A.FINANCIERA DE CARTAGENA SL ANDINO, 3 1	CARTAGENA (30202)	93-009922	136637 Pts.
30008099332	FCO.JAVIER SANCHEZ LERMA GENERAL ALCUBILLAS, 7	SAN PEDRO DEL PINATA (30740)	93-009924	34582 Pts.
30008181477	EUGENIO HERNANDEZ MUÑOZ ANTONIO OLIVER, 11 3 C	CARTAGENA (30204)	93-007244	112781 Pts.
30008209567	TANSPORTES BERGUÑO S.L. LA PAZ 9 5	CARTAGENA (30204)	93-009930	51102 Pts.
30008238061	RECREATIVOS CARDOSO S.L. AVDA EL PORTUS, S/N - TENEGORRA	CARTAGENA (30393)	93-007250	169927 Pts.
30008238061	RECREATIVOS CARDOSO S.L. AVDA EL PORTUS, S/N - TENEGORRA	CARTAGENA (30393)	93-009932	166583 Pts.
30008260491	JOSE ANTONIO GARCIA CARRILLO DR. ARTERO GUIRAO, 15	SAN PEDRO DEL PINATAR (30740)	93-007251	35988 Pts.
30008290302	CONTROLADS.SEGURIDAD SMS,S.A. PLAZA DE SAN FRANCISCO, 7, 2ª	CARTAGENA (30201)	93-007253	182184 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30008290302	CONTROLADS.SEGURIDAD SMS,S.A. PLAZA DE SAN FRANCISCO, 7, 2º	CARTAGENA (30201)	93-009935	182184 Pts.
30008300810	LIBRA PRO. INVERSIONES S.L. VALCARCEL 17 ST. RIBERA	SAN JAVIER (MURCIA) (30730)	93-007255	111706 Pts.
30008300810	LIBRA PRO. INVERSIONES S.L. VALCARCEL 17 ST. RIBERA	SAN JAVIER (MURCIA) (30730)	93-007563	102776 Pts.
30008300810	LIBRA PRO. INVERSIONES S.L. VALCARCEL 17 ST. RIBERA	SAN JAVIER (MURCIA) (30730)	93-007565	101515 Pts.
30008300810	LIBRA PRO. INVERSIONES S.L. VALCARCEL 17 ST. RIBERA	SAN JAVIER (MURCIA) (30730)	93-007566	101515 Pts.
30008300810	LIBRA PRO. INVERSIONES S.L. VALCARCEL 17 ST. RIBERA	SAN JAVIER (MURCIA) (30730)	93-007567	102776 Pts.
30008356178	FONTIMAR, S.L. VILLAMARTIN, 7 1 DCHA.	CARTAGENA (30201)	93-009940	51544 Pts.
30008361232	JUANA CARMEN ALARCON GRACIA SAN ISIDORO, 12 LOS BARREROS	CARTAGENA (30310)	93-007262	34518 Pts.
30008361232	JUANA CARMEN ALARCON GRACIA SAN ISIDORO, 12 LOS BARREROS	CARTAGENA (30310)	93-009942	34518 Pts.
30008430849	GREGORIO MARTINEZ Y OTRO C.B. ALTO DEL VILLAR	SAN JAVIER (30730)	93-007265	157452 Pts.
30008430849	GREGORIO MARTINEZ Y OTRO C.B. ALTO DEL VILLAR	SAN JAVIER (30730)	93-009945	157898 Pts.
30008436509	PROMJCON, S.L. ESPEJO, 4	LOS ALCAZARES (30710)	93-007266	51871 Pts.
30008492887	GILHERSA, C.B. POETA MIGUEL MEDINA, S/N	CARTAGENA (30203)	93-007270	121032 Pts.
30008492887	GILHERSA, C.B. POETA MIGUEL MEDINA, S/N	CARTAGENA (30203)	93-009948	118748 Pts.
30008523304	GINES NICOLAS, S.A. PRINCIPE DE ASTURISASS, 8	CARTAGENA (30204)	93-009949	39532 Pts.
30008523506	SANIVET, S.L. RAMBLA DE BENIPILA, 50 4 F	CARTAGENA (30205)	93-007271	58516 Pts.
30008523506	SANIVET, S.L. RAMBLA DE BENIPILA, 50 4 F	CARTAGENA (30205)	93-009950	60941 Pts.
30008549774	BINCAR, S.A. AVDA. DE MURCIA, 35	LOS ALCAZARES (30710)	93-007274	35146 Pts.
30008549774	BINCAR, S.A. AVDA. DE MURCIA, 35	LOS ALCAZARES (30710)	93-009952	34582 Pts.
30008555636	ZAPATOS CARTAGENA, S.L. MEDIERAS, 6	CARTAGENA (30201)	93-007276	40243 Pts.
30008555636	ZAPATOS CARTAGENA, S.L. MEDIERAS, 6	CARTAGENA (30201)	93-009954	39532 Pts.
30008568063	PROM. CLARAMAR, S.L. GRAN VIA, 31 5 PTA. 29	MADRID (28013)	93-007277	55853 Pts.
30008568063	PROM. CLARAMAR, S.L. GRAN VIA, 31 5 PTA. 29	MADRID (28013)	93-009955	55574 Pts.
30008572814	EL VIVERO, C.B. PARAJE LA GALERICA, PERIN	CARTAGENA (30868)	93-007278	35988 Pts.
30008572814	EL VIVERO, C.B. PARAJE LA GALERICA, PERIN	CARTAGENA (30868)	93-009956	35708 Pts.
30008575339	LUIS JESUS JUAREZ LARA GRAN VIA, 5 EDF. HAWAI	LA MANGA DEL MAR MENOR (30370)	93-007280	71977 Pts.
30008575339	LUIS JESUS JUAREZ LARA GRAN VIA, 5 EDF. HAWAI	LA MANGA DEL MAR MENOR (30370)	93-009959	71414 Pts.
30008603833	JOSEFA DOMINGUEZ ALISEN GRAN VIA DE LA MANGA,3	LA MANGA CARTAGENA (30370)	93-007281	123316 Pts.
30008603833	JOSEFA DOMINGUEZ ALISEN GRAN VIA DE LA MANGA,3	LA MANGA CARTAGENA (30370)	93-009960	120379 Pts.
30008611917	COMUNIC.INTEGRAL MURCIA, S.L. MAESTRA D.PILAR, 8 2 DCHA	TORRE PACHECO (30700)	93-007282	45128 Pts.
30008611917	COMUNIC.INTEGRAL MURCIA, S.L. MAESTRA D.PILAR, 8 2 DCHA	TORRE PACHECO (30700)	93-009962	47634 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30008631115	JUANA ALCARAZ LOPEZ URB CAMPOMAR S/N STGO RIBERA	SAN JAVIER (30720)	93-007285	64462 Pts.
30008631115	JUANA ALCARAZ LOPEZ URB CAMPOMAR S/N STGO RIBERA	SAN JAVIER (30720)	93-009966	64462 Pts.
30008641623	EUROMUR CARTAGENA, S.L. PINTOR BALACA, 33	CARTAGENA (30204)	93-007287	45545 Pts.
30008641623	EUROMUR CARTAGENA, S.L. PINTOR BALACA, 33	CARTAGENA (30204)	93-009967	45545 Pts.
30008650818	PROMOTORA UNIONENSE, S. A. MURCIA, 84	LA UNION (30360)	93-007289	55853 Pts.
30008659407	CONSTRUCCIONES FARRA S.A SALITRE,36 6	CARTAGENA (30201)	93-007291	61657 Pts.
30008659407	CONSTRUCCIONES FARRA S.A SALITRE,36 6	CARTAGENA (30201)	93-009971	60191 Pts.
30008666881	COMER.CARTAGENERA INMOB, S.L CIBELES 033	CARTAGENA (30205)	93-007292	55853 Pts.
30008666881	COMER.CARTAGENERA INMOB, S.L CIBELES 033	CARTAGENA (30205)	93-009972	55574 Pts.
30008668194	J.FRANCISCO PEREZ JIMENEZ, SL CTRA. SAN JAVIER, KM.2	LA PUEBLA CARTAGENA (30395)	93-007293	104090 Pts.
30008668194	J.FRANCISCO PEREZ JIMENEZ, SL CTRA. SAN JAVIER, KM.2	LA PUEBLA CARTAGENA (30395)	93-009973	54463 Pts.
30008689012	TRIAS BLAZQUEZ, S.A. JULIAN VIDAL, 5	LA UNION (30360)	93-009975	120125 Pts.
30008692345	JOAQUIN CAMPILLO LATORRE SOLDADO ROSIQUE, 2	CARTAGENA (30203)	93-007297	35146 Pts.
30008692345	JOAQUIN CAMPILLO LATORRE SOLDADO ROSIQUE, 2	CARTAGENA (30203)	93-009977	34582 Pts.
30008753777	ARIDOS DE FORTUNA, S.A. PROGRESO, 6 LLANO DEL BEAL	CARTAGENA (30381)	93-009981	937279 Pts.
30008790860	JOSE MAÑOGIL CORBALAN LA CRUZ, 18 EDF BURGOS	LOS ALCAZARES (30710)	93-007303	60516 Pts.
30008790860	JOSE MAÑOGIL CORBALAN LA CRUZ, 18 EDF BURGOS	LOS ALCAZARES (30710)	93-009982	59375 Pts.
30008799146	CAPEB IBERICA, S.A. POLIG INDUS PARC G 3	LA UNION (30360)	93-007304	45545 Pts.
30008799146	CAPEB IBERICA, S.A. POLIG INDUS PARC G 3	LA UNION (30360)	93-009983	45545 Pts.
30008803792	ISIDORO MADRID LOPEZ TROVERO CASTILLO,4 2 E	LA UNION (30360)	93-007305	41826 Pts.
30008803792	ISIDORO MADRID LOPEZ TROVERO CASTILLO,4 2 E	LA UNION (30360)	93-009984	33072 Pts.
30008853609	FINANSUR AGENTES, S.L. PZA CASTELLINI, 1	CARTAGENA (30201)	93-007312	219374 Pts.
30008853609	FINANSUR AGENTES, S.L. PZA CASTELLINI, 1	CARTAGENA (30201)	93-009988	241936 Pts.
30008864723	JOSEFA LOPEZ HERNANDEZ MARQUES DE ORDOÑO, B D	LOS ALCAZARES (30710)	93-007313	35988 Pts.
30008864723	JOSEFA LOPEZ HERNANDEZ MARQUES DE ORDOÑO, B D	LOS ALCAZARES (30710)	93-009990	35708 Pts.
30008871793	CIA MEDIA SALA II, S.A. AIRE,13	CARTAGENA (30202)	93-007314	60516 Pts.
30008871793	CIA MEDIA SALA II, S.A. AIRE,13	CARTAGENA (30202)	93-009991	59375 Pts.
30008885739	PREVISE, S.A. PASEO CASTELLANA, 179	MADRID (28046)	93-007316	713692 Pts.
30008901907	CIA VIGILACIA MURCIANA, S.L JADA, S/N URB MEDITERRANEO	CARTAGENA (30310)	93-007318	520922 Pts.
30008901907	CIA VIGILACIA MURCIANA, S.L JADA, S/N URB MEDITERRANEO	CARTAGENA (30310)	93-009994	559502 Pts.
30008905846	VICENTA NIETO GIL ALCALDE A MUÑOZ,5 4	CARTAGENA (30202)	93-010228	203323 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30008912011	ELECTR.TECN.CARTAGENA, S.L. SERRETA, 12	CARTAGENA (30201)	93-007320	51871 Pts.
30008912011	ELECTR.TECN.CARTAGENA, S.L. SERRETA, 12	CARTAGENA (30201)	93-009995	51544 Pts.
30008960511	AUTOMOCIONES CARTHAGO S.A. CT MADRID KM. 380 SANTA ANA	CARTAGENA (30319)	93-007323	116582 Pts.
30008960511	AUTOMOCIONES CARTHAGO S.A. CT MADRID KM. 380 SANTA ANA	CARTAGENA (30319)	93-009999	123869 Pts.
30008970514	DOLORES ANDRES ZAMBRANA SANTIAGO, 11-2ª	CARTAGENA (30202)	93-010001	34582 Pts.
30008985567	FRANCISCA NARANJO MTNEZ FORT JUAN DE LA CUEVA, 5 BC	CARTAGENA (30203)	93-010003	45504 Pts.
30008988395	ANTONIO SANCHEZ IBAÑEZ ROSARIO, 29	CARTAGENA (30202)	93-007328	184974 Pts.
30008988395	ANTONIO SANCHEZ IBAÑEZ ROSARIO, 29	CARTAGENA (30202)	93-010005	180569 Pts.
30009038717	ORTUÑO LOPEZ, S.L. LOPE DE RUEDA, 28	CARTAGENA (30203)	93-007333	61657 Pts.
30009038717	ORTUÑO LOPEZ, S.L. LOPE DE RUEDA, 28	CARTAGENA (30203)	93-010009	60191 Pts.
30009044777	BERNARDINO GARCIA VALERO CARMEN, 47 3	CARTAGENA (30201)	93-007334	101602 Pts.
30009047306	CUSTOM CARTAGENA, S.L. JOSE LOPEZ MARTINEZ, 2 4	CARTAGENA (30205)	93-007336	47639 Pts.
30009047306	CUSTOM CARTAGENA, S.L. JOSE LOPEZ MARTINEZ, 2 4	CARTAGENA (30205)	93-010012	48205 Pts.
30009074786	AUTOMOCION FRIAS, S.L. SAN BARTOLOME, 5	LA UNION (30360)	93-007340	58291 Pts.
30009086813	ENCARNACION MERCADER PEREZ CARMEN CONDE, 41	CARTAGENA (30204)	93-010017	51102 Pts.
30009108334	ASFALCAR, S.L. ESMERALDA, 3 URB. MEDITERRANE	CARTAGENA (30310)	93-007345	51871 Pts.
30009108334	ASFALCAR, S.L. ESMERALDA, 3 URB. MEDITERRANE	CARTAGENA (30310)	93-010020	51544 Pts.
30009112071	MARIANO MARTINEZ ROS DR FERRERO VELASCO, 35 2D	SAN PEDRO PINATAR (30740)	93-007346	45128 Pts.
30009112071	MARIANO MARTINEZ ROS DR FERRERO VELASCO, 35 2D	SAN PEDRO PINATAR (30740)	93-010021	47634 Pts.
30009147841	CONST.Y OBRAS ALYFRAN, S.L. MARTIRES, 23	SAN JAVIER (30730)	93-007348	123316 Pts.
30009147841	CONST.Y OBRAS ALYFRAN, S.L. MARTIRES, 23	SAN JAVIER (30730)	93-010024	120379 Pts.
30009152285	RESID.EUROPEA HOSTELERA, S.A. LAS CALAS, S/N - CABO DE PALOS	CARTAGENA (30370)	93-007349	38800 Pts.
30009152285	RESID.EUROPEA HOSTELERA, S.A. LAS CALAS, S/N - CABO DE PALOS	CARTAGENA (30370)	93-010025	36832 Pts.
30009168049	CONGOI, S.A. CUATRO SANTOS, 9	CARTAGENA (30202)	93-007350	35146 Pts.
30009207960	INOCENCIO GARCIA SANCHEZ PZA DESCALZAS, 4 8A	CARTAGENA (30203)	93-010028	69166 Pts.
30009221704	OBRAS Y SERVICIOS VICFE, S.L. CISNEROS, S/N	FUENTE ALAMO (30320)	93-007360	61657 Pts.
30009221704	OBRAS Y SERVICIOS VICFE, S.L. CISNEROS, S/N	FUENTE ALAMO (30320)	93-010036	60191 Pts.
30009227259	TRIMASA, S.L. ZORRILLA, 11 EL ALGAR	CARTAGENA (30366)	93-007363	186853 Pts.
30009234737	JUAN JOSE SANCHEZ MUÑOZ DTOR JIMENEZ DIAZ	TORRE PACHECO (30700)	93-007368	387563 Pts.
30009234737	JUAN JOSE SANCHEZ MUÑOZ DTOR JIMENEZ DIAZ	TORRE PACHECO (30700)	93-010044	390500 Pts.
30009236252	MARIA TERESA FDEZ.NAVARRO .CONCEPCION 10(LOMAS ALBUJON)	CARTAGENA (30330)	93-007370	61657 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30009236656	MANTE CADENAS RUIZ CLE.S.L. PORTERIA DE LAS MONJAS 1	CARTAGENA (30202)	93-007371	35146 Pts.
30009236656	MANTE CADENAS RUIZ CLE.S.L. PORTERIA DE LAS MONJAS 1	CARTAGENA (30202)	93-010048	34582 Pts.
30009403677	CARMEN FERRER MARTINEZ LA CRUZ,7	LOS ALCAZARES (30710)	93-007374	131818 Pts.
30009403677	CARMEN FERRER MARTINEZ LA CRUZ,7	LOS ALCAZARES (30710)	93-010051	136512 Pts.
30009404990	ANTONIO CARMELO GIL CANOVAS MTNEZ ILLESCAS,58 SAN J OBRE	CARTAGENA (30393)	93-007375	42482 Pts.
30009407519	PALADIN, S.L. LA TEJERA,S/N	TORRE PACHECO (30700)	93-007377	44604 Pts.
30009407519	PALADIN, S.L. LA TEJERA,S/N	TORRE PACHECO (30700)	93-007378	554532 Pts.
30009407519	PALADIN, S.L. LA TEJERA,S/N	TORRE PACHECO (30700)	93-010054	40144 Pts.
30009408327	MICROINF.UNITRON LEVANTE, SL TRAFALGAR,2	CARTAGENA (30205)	93-007379	154429 Pts.
30009408327	MICROINF.UNITRON LEVANTE, SL TRAFALGAR,2	CARTAGENA (30205)	93-010055	156562 Pts.
30009409034	CIRCULO DEL NAVEGANTE, S.L. MAYOR,27 5.	CARTAGENA (30201)	93-007380	129259 Pts.
30009424794	ROS PINO SUBIDA AL PLAN - LOS DOLOR 068	CARTAGENA (30310)	93-007385	50802 Pts.
30009438235	DRIDMA EQUIPAMIENTOS,S.L. PASEO ALFONSO XIII,36 BAJO	CARTAGENA (30203)	93-007392	87880 Pts.
30009439245	FRIUMED MURCIA, S.L. JARA,31	CARTAGENA (30201)	93-007393	129259 Pts.
30009439245	FRIUMED MURCIA, S.L. JARA,31	CARTAGENA (30201)	93-010064	43087 Pts.
30009450763	FUENTES BUIGUES MARCOS AVDA JUAN CARLOS,I 5 2B	CARTAGENA (30202)	93-007399	51871 Pts.
30009451470	ALGAMECA, S.L. SUBIDA LAS LOMAS,S/N EL ALGA	CARTAGENA (30366)	93-007400	51871 Pts.
30009451470	ALGAMECA, S.L. SUBIDA LAS LOMAS,S/N EL ALGA	CARTAGENA (30366)	93-010072	51544 Pts.
30009453894	GARCIA PAREDES ANDRES PZA ESPAÑA,3BAJO	CARTAGENA (30201)	93-007403	35988 Pts.
30009453894	GARCIA PAREDES ANDRES PZA ESPAÑA,3BAJO	CARTAGENA (30201)	93-010074	35708 Pts.
30009454403	PENATRANS, S.L. RIO JUCAR,5 LOS DOLORES	CARTAGENA (30310)	93-010076	459316 Pts.
30009455110	GRUP ASES.EMPRES.DAFNA, S.L. PINTOR PORTELA,28	CARTAGENA (30203)	93-010077	150426 Pts.
30009455211	ASENFRA, C.B. MARTIN DELGADO,15 BAJO	CARTAGENA (30202)	93-007405	70290 Pts.
30009455211	ASENFRA, C.B. MARTIN DELGADO,15 BAJO	CARTAGENA (30202)	93-010078	69166 Pts.
30009457433	SANTIAGO HERNANDEZ M.DOLORES AVDA ESTACION,5	SANTIAGO DE LA RIBER (30720)	93-007408	71977 Pts.
30009457433	SANTIAGO HERNANDEZ M.DOLORES AVDA ESTACION,5	SANTIAGO DE LA RIBER (30720)	93-010082	71414 Pts.
30009460160	VALLE DEL MEDITERRANEO,S.L. SAN LEANDRO,8	CARTAGENA (30205)	93-007409	55853 Pts.
30009463089	VIDAL ALESINA FCO. MANUEL STA MARGARITA,78 LOS MATEOS	CARTAGENA (30202)	93-010087	51544 Pts.
30009466628	C.B. FDO.CARREÑO RUIZ Y OTRA LA PALMA,ESQU SALITRE	CARTAGENA (30205)	93-007413	43087 Pts.
30009466628	C.B. FDO.CARREÑO RUIZ Y OTRA LA PALMA,ESQU SALITRE	CARTAGENA (30205)	93-010090	43087 Pts.
30009470567	MANCHADO MONTESINOS ANTONIO ALMIRANTE BALDASANO,19	CARTAGENA (30204)	93-010093	51544 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30009478954	GAMBIN CONTRERAS JOSE MANUEL STA TERESA, 11 1 B PERAL	CARTAGENA (30300)	93-007420	105436 Pts.
30009478954	GAMBIN CONTRERAS JOSE MANUEL STA TERESA, 11 1 B PERAL	CARTAGENA (30300)	93-010096	69166 Pts.
30009480166	CARAS MARTINEZ FERMIN CARLOS V, 6, 1ª, 6ª A	CARTAGENA (30205)	93-007423	43939 Pts.
30009480166	CARAS MARTINEZ FERMIN CARLOS V, 6, 1ª, 6ª A	CARTAGENA (30205)	93-010099	45504 Pts.
30009480570	CONFECCIONES FACHINNI, S.L. SAN VALENTIN, 3 MEDIA SALA	CARTAGENA (30310)	93-007425	41826 Pts.
30009480570	CONFECCIONES FACHINNI, S.L. SAN VALENTIN, 3 MEDIA SALA	CARTAGENA (30310)	93-010101	33072 Pts.
30009481580	TRANSCRISTINA, SL VICENTE QUIROS, 12 LOS DOLORES	CARTAGENA (30310)	93-007427	50802 Pts.
30009481580	TRANSCRISTINA, SL VICENTE QUIROS, 12 LOS DOLORES	CARTAGENA (30310)	93-010103	51102 Pts.
30009483604	AUTOMATICOS ASDRUBAL, S.L. MARTIN DELGADO, 21	CARTAGENA (30202)	93-007430	112781 Pts.
30100000177	PENINSULAR DE TUBOS, S.L. TRECE DE OCTUBRE 000	ALCAZARES (LOS) (30710)	93-007577	775338 Pts.
30100000581	JUANA SAEZ DIAZ SAN ANTON 023	CARTAGENA (30205)	93-007439	35146 Pts.
30100000581	JUANA SAEZ DIAZ SAN ANTON 023	CARTAGENA (30205)	93-010111	34582 Pts.
30100006645	FRANCISCA GUERRERO IZQUIERDO MATARO 006	CARTAGENA (30310)	93-010115	340586 Pts.
30100047869	TRANSOTO, S.L. AIRE 013	CARTAGENA (30202)	93-007445	50802 Pts.
30100047869	TRANSOTO, S.L. AIRE 013	CARTAGENA (30202)	93-010118	51102 Pts.
30100075454	CONFECCIONES FACHINNI, S.L. SAN VALENTIN 003	CARTAGENA (30310)	93-007451	40243 Pts.
30100075454	CONFECCIONES FACHINNI, S.L. SAN VALENTIN 003	CARTAGENA (30310)	93-010122	79062 Pts.
30100081417	CONCEPCION GARCIA ARANDA URB. LA PIRAMIDE, 2D - LA MANGA	SAN JAVIER (30370)	93-010123	37967 Pts.
30100081720	MARIA TRINIDAD MIJARES VALERA TIERNO GALVAN 010	CARTAGENA (30201)	93-007453	70290 Pts.
30100081720	MARIA TRINIDAD MIJARES VALERA TIERNO GALVAN 010	CARTAGENA (30201)	93-010124	69166 Pts.
30100125368	ANTONIO PEREZ PEREZ LOS ALCAZARES 077	TORRE-PACHECO (30700)	93-010132	103090 Pts.
30100131331	CASMANGECA, S.L. CAÑON 004	CARTAGENA (30202)	93-007465	35146 Pts.
30100131331	CASMANGECA, S.L. CAÑON 004	CARTAGENA (30202)	93-010134	34582 Pts.
30100139011	ALICIA DE LA PEÑA AYUSO JIMENEZ DE LA ESPADA 013	CARTAGENA (30203)	93-007466	51871 Pts.
30100139011	ALICIA DE LA PEÑA AYUSO JIMENEZ DE LA ESPADA 013	CARTAGENA (30203)	93-010135	51544 Pts.
30100164774	ESABE ING.DE SEGURIDAD, S.A. MARCO AURELIO 041	CARTAGENA (30293)	93-010139	103090 Pts.
30100182053	RAFAEL ESPINAR VILA JUAN FERNANDEZ 061	CARTAGENA (30204)	93-010142	34582 Pts.
30100187006	MARIA FERNANDEZ MARTINEZ GRAN VIA EDIF.NEPTUNO, 18-LA MANGA	SAN JAVIER (30730)	93-010144	103748 Pts.
30100233381	MOVIMIENTOS DE TIERRAS Y POCER ALMAZAN 044	MADRID (28011)	93-007480	581346 Pts.
30100235405	FRANCISCO JAVIER VELASCO MOLIN LA ALGAMECA 008	CARTAGENA (30205)	93-007481	387563 Pts.
30100235405	FRANCISCO JAVIER VELASCO MOLIN LA ALGAMECA 008	CARTAGENA (30205)	93-010150	390500 Pts.
30100238233	MARIA JESUS LACARCEL CARRETERO BILBAO 020	SAN PEDRO DEL PINATA (30740)	93-007482	35146 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30100247327	BAMBINATA DE TORREPACHECO, S.C.L. RODRIGUEZ DE LA FUENTE, 8	TORRE PACHECO (30700)	93-007484	140580 Pts.
30100257027	CONSTRUALGAR, S.L. VARA DEL REY - EL ALGAR 022	CARTAGENA (30366)	93-007485	358202 Pts.
30100261774	PEDRO JAVIER SAN MARTIN APARIC MARQUES ROZALEJO(LOS NAREJ 004	ALCAZARES (LOS) (30710)	93-007486	35146 Pts.
30100261774	PEDRO JAVIER SAN MARTIN APARIC MARQUES ROZALEJO(LOS NAREJ 004	ALCAZARES (LOS) (30710)	93-010152	34582 Pts.
30100266626	SUMINISTROS Y SERVICIOS TORRECIEGA GRAN VIA, 66	CIEZA-MURCIA (30350)	93-007487	175549 Pts.
30100298352	CONSTRUCTORA GAZAR, S.L. MEDITERRANEO 007	SAN PEDRO DEL PINATA (30740)	93-007498	417904 Pts.
30100298352	CONSTRUCTORA GAZAR, S.L. MEDITERRANEO 007	SAN PEDRO DEL PINATA (30740)	93-010160	397350 Pts.
30100301887	UCLEGARSA, S.L. ALBARDINAL 056	TORRE-PACHECO (30700)	93-007499	1969628 Pts.
30100303709	GERMAIN SERRANO TORRES MARQUES DE ROZALEJO(LOS NA 079	ALCAZARES (LOS) (30710)	93-007500	60516 Pts.
30100303709	GERMAIN SERRANO TORRES MARQUES DE ROZALEJO(LOS NA 079	ALCAZARES (LOS) (30710)	93-010162	59375 Pts.
30100304113	TRANARAMA, S.L. SAN ISIDRO 025	CARTAGENA (30390)	93-007502	101602 Pts.
30100309264	ECO COMUNICACION, S.L. MAYOR 021	CARTAGENA (30201)	93-007505	90257 Pts.
30100309264	ECO COMUNICACION, S.L. MAYOR 021	CARTAGENA (30201)	93-010166	95272 Pts.
30100309466	RECREATIVOS VEO-VEO, S.L. CARTAGENA-LA UNION,S/N 000	CARTAGENA (30300)	93-010167	67692 Pts.
30100331900	JUAN ANTONIO GIL SAMPER SAN LEANDRO 008	CARTAGENA (30205)	93-010168	303653 Pts.
30100332001	JUAN PEREZ MOLINA VILLALBA LA LARGA 009	CARTAGENA (30202)	93-010169	35708 Pts.
30100391514	BELTRAN ALMAGRO DEL PILAR 013	ALCAZARES (LOS) (30710)	93-007510	83654 Pts.
30100391514	BELTRAN ALMAGRO DEL PILAR 013	ALCAZARES (LOS) (30710)	93-010175	66145 Pts.
30100397776	PROMOCIONES LOS FRAILES, S.A. SALITRE 031	CARTAGENA (30201)	93-007511	167560 Pts.
30100397776	PROMOCIONES LOS FRAILES, S.A. SALITRE 031	CARTAGENA (30201)	93-010176	166722 Pts.
30100434556	FICONSER,S.L. SAGUNTO 003	UNION (LA) (30360)	93-007585	39898 Pts.
30100434556	FICONSER,S.L. SAGUNTO 003	UNION (LA) (30360)	93-007586	39898 Pts.
30100435970	TRAP 2000,S.L. MARQUES DE FUENTESOL(LOS D 012	CARTAGENA (30310)	93-007521	86172 Pts.
30100474770	CARTAGENA DE SERVICIOS,S.A. DE LA IGLESIA - SAN ANTON 034	CARTAGENA (30205)	93-007528	452674 Pts.
30100474770	CARTAGENA DE SERVICIOS,S.A. DE LA IGLESIA - SAN ANTON 034	CARTAGENA (30205)	93-010190	451280 Pts.
30100485379	C.B. AJUMAR FCA LAS LAMPARAS - LOS DOL 019	CARTAGENA (30310)	93-007529	60516 Pts.
30100537418	RUBIO MARTINEZ SAN LEANDRO - LOS DOLORES 015	CARTAGENA (30310)	93-007534	132458 Pts.
30100537418	RUBIO MARTINEZ SAN LEANDRO - LOS DOLORES 015	CARTAGENA (30310)	93-010198	124102 Pts.
30100564700	RODRIGUEZ RABADAN LAS BARRACAS - LOS BELONES 063	CARTAGENA (30385)	93-010200	136512 Pts.
30100566922	SUMINISTROS Y SERVICIOS TORREC TITO DIDIO - TORRECIEGA 011	CARTAGENA (30392)	93-010202	44142 Pts.
30100634519	EGEVEL MEDITERRANEO, S.L. BDA VIRGEN DEL MAR (STA LU 001	CARTAGENA (30202)	93-010215	803836 Pts.
30100639973	MANTEN.INGENIERA Y CONSTRUCCIO POLG INDUSTR CABEZO BEAZA, 000	CARTAGENA (30392)	93-010216	118748 Pts.

Número 17513

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**Dirección Provincial de Murcia**

Relación de empresas que en trámite de notificación de Resolución de Recurso de Alzada interpuesto, han resultado desconocidas o ausentes, y que se remiten a la Excm. Sra. Delegada del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y tablón de edictos municipales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 26-11-92. Los citados expedientes estarán de manifiesto a los interesados en la Sección de Sanciones y Recursos de esta Dirección Provincial.

Expte.	Acta	Empresa	Localidad	Importe
2041/88-S	1751/88	Genaro At.º Barberán Godínez	Murcia	6.000
88/89-S	4883/88	M.ª Dolores Santiago Hernández	Los Alcázares	50.100
650/90-S	5822/89	Gráficas Milano S.L.	Alcantarilla	10.000
937/90-S	34/90	Deleg. Patronato Casas Aire	Alcantarilla	10.000
2169/90-S	597/90	José López Vallejo	Murcia	50.100
2446/90-S	3013/90	Jiovanni Milano S.L.	Molina de Segura	800.000
378/91-S	4943/90	Movimiento Azorín S.L.	Caravaca	60.000
476/91-S	4317/90	Alcazaba 7, S.A. (Pachá)	La Manga	100.000
555/91-S	79/91	Idytra, S.A.	El Palmar	100.000
708/91-S	713/91	Fco. Cárceles Sánchez	Patiño	51.000
860/91-S	959/91	José Morales Delgado	Cartagena	50.100
1261/91-S	1342/91	Joaquín Lucas Ortín	Cieza	50.001
1316/91-S	1854/91	Hispano-Murciana Construc.	Sang. la Verde	100.000

Se hace saber a las empresas comprendidas en la presente relación que estas resoluciones agotan la vía administrativa, pudiendo interponer contra ellas Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, 17 de diciembre de 1993.— El Director Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales, P.D., el Secretario General, Manuel Conejero Abellán. (D.G. 38282)..

Número 60

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL**Administración de la Seguridad Social número Uno**

Relación de empresas del Régimen General que, en trámite de notificación de comunicación de deuda por Actas de Infracción, han resultado desconocidas, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado General del Gobierno en la Comunidad Autónoma y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo Común de 27 de noviembre de 1992.

Se hace saber a las empresas que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Administración, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado "Boletín Oficial de la Región de Murcia", justificando que han cumplido este requisito, mediante la exhibición de los correspondientes justificantes de ingreso.

N.º Cta. C.	Nombre	Localidad	N.º Expte.	Importe
30/78.905/78	Antonio García López C/ Floridablanca, 66	Murcia (30002)	89-004348	51.000
30/79.745/45	Francisco Luis Egio Hdez. Ctra. de Zeneta	Beniel (30130)	91-002460	102.000
30/83388/02	Alejandro Sánchez Robles San José, s/n	Los Garres (30158)	92-003261	50.001
30/90190/14	M. Soledad Pérez Castellar Torre Caradoc, 74	Murcia B.º Progreso (30012)	91-004594	50.001
30/86133/31	Pedro Jesús Aguilar Gil Simón García, N.º 49	Murcia (30003)	91-004764	100.002
30009138040	Plademur S.L. Pío XII, 27	Santiago el Mayor (30012)	92-002430	50.001
30009626272	Francisco Coll Cutillas Mayor, 77	Puente Tocinos (30006)	92-002841	50.001
30009781573	Faustino Muñoz Navarro	Puente Tocinos	92-002840	50.001

Murcia, 16 de diciembre de 1993.— La Directora de la Administración, Dolores Aguaza González. (D.G. 38390).

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Secretaría de Estado de Hacienda
Delegación de Hacienda de Murcia
Administración de Hacienda de Cieza
Agencia Tributaria — Unidad de Recaudación

Don Francisco Javier Sánchez Aparicio, Jefe de la Unidad de Recaudación de la Administración de la A.E.A.T. en Cieza.

A don Ginés Carrión Olivares y esposa doña Victoria Espí Pérez, hago saber: Que en el expediente que se sigue en esta Unidad de Recaudación contra el deudor Ginés Carrión Olivares y esposa, se ha dictado con fecha 25 de julio de 1991 la siguiente:

Diligencia de embargo de bienes inmuebles

Habiendo sido notificados los créditos perseguidos en este procedimiento de apremio, y transcurrido el plazo de ingreso señalado en el artículo 108 del Reglamento General de Recaudación, sin que se hayan satisfecho, en cumplimiento de la providencia dictada con fecha 4-9-90, por la que se ordena el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el crédito perseguido, recargos y costas del procedimiento, se declaran embargados los bienes que a continuación se indican, correspondientes al deudor don Ginés Carrión Olivares, con N.I.F.: 74.294.260 y domicilio en Plaza Rey don Pedro, 15, de Jumilla.

Deudas del expediente ejecutivo número 74294260 CAR.

CONCEPTOS:

Importe por principal	120.000 pesetas.
Importe por recargo	24.000 "
Ingresos a cuenta	699 "
Pendiente de ingreso	143.301 "
Presupuesto costas del procedimiento	100.000 "
TOTAL IMPORTE	243.301 "

Bienes que se declaran embargados:

Propietario: Ginés Carrión Olivares. Poseedor: El mismo.

Urbana: 130,20 metros cuadrados, vivienda 2.º A en C/. Saavedra Fajardo, 2. Inscrita en tomo 1.600, folio 100 y n.º finca: 10.573.

Derechos del deudor sobre el inmueble embargado: Propietario.

Importe total de la responsabilidad a que se afecta el inmueble por principal, recargos y costas: 243.301 pesetas.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor del Estado.

Notifíquese.— En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento General de Recaudación, esta Diligencia de Embargo al deudor y su cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar Perito que inter venga en la tasación, y requiriéndoles para que en el plazo de 3 días presenten los títulos de propiedad de los mismos, bajo apercibimiento de que de no presentarlos, se suplirán a su costa por certificación de lo que conste en el registro sobre su inscripción dominical.

Cieza, 25 de julio de 1991.—El Jefe de la Unidad. Fco. Javier Sánchez Aparicio.

Por la presente se le notifica al cónyuge del deudor, doña Victoria Espí Pérez, el embargo de los referidos bie-

nes y se le advierte que puede designar depositario y perito tasador en el plazo de 24 horas.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento, advirtiéndole que contra la presente diligencia de embargo podrá interponer recurso de reposición ante la Dependencia de Recaudación o, directamente reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, ambos en el plazo de 15 días contados a partir del recibo de la misma.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

LIQUIDACIÓN DE INTERESES DE DEMORA

Con posterioridad a la cancelación total de la deuda (principal, recargo de apremio y costas que hayan originado el procedimiento), la administración girará la correspondiente liquidación de intereses de demora de acuerdo con la legislación vigente.

Cieza, 25 de julio de 1991.— El Jefe de la Unidad, Fco. Javier Sánchez Aparicio. (D.G. 00156).

Número 338

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Murcia

Relación de empresas que en trámite de notificación de Resolución de acta de liquidación, han resultado desconocidas o ausentes, y que se remiten a la Excm. Sra. Delegada del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y tablón de anuncios municipales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Expte.; Acta; Empresa; Localidad

41/93-L; 729/92; Manuel Valero González y otro C.B.; Santomera.

710/93-L; 298/93; José Roses Medina; Murcia.

Dichas actas han sido anuladas en su totalidad.

Se hace saber a las empresas comprendidas en la presente relación, el derecho que les asiste para interponer Recurso de Alzada, ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y entidades colaboradoras de la Seguridad Social, por conducto de esta Dirección Provincial, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, 5 de enero de 1994.— El Director Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales, en funciones, Manuel Conejero Abellán. (D.G. 698).

III. Administración de Justicia

Número 631

**DE LO SOCIAL
NÚMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Uno de Murcia, se sigue con el número 210/93, a instancias de don Pedro Salinas Hernández, contra Alimentos Hispánicos, S.A. y FOGASA, Fondo de Garantía Salarial, en acción sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 8 de febrero de 1994 y hora de las 10,40, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida de la Libertad, número 8, segunda planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Alimentos Hispánicos, S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a once de enero de mil novecientos noventa y tres.— La Secretario.

Número 632

**DE LO SOCIAL
NÚMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Uno de Murcia, se sigue con el número 31/93, a instancias de don Antonio Vázquez Llorente, contra Obras y Asfaltos, S.A. y FOGASA, Fondo de Garantía Salarial, en acción sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 8 de febrero de 1994 y hora de las 10, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida de la Libertad, número 8, segunda planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán

suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Obras y Asfaltos, S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a once de enero de mil novecientos noventa y tres.— La Secretario.

Número 633

**DE LO SOCIAL
NÚMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Uno de Murcia, se sigue con el número 225/93, a instancias de doña Francisca Martínez Navarro, contra Juan Bautista Dólera García, Estampaciones de Murcia, S.A., Antonio Ayuso Márquez y FOGASA, Fondo de Garantía Salarial, y Joaquín Ballester Camas, en acción sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 8 de febrero de 1994 y hora de las 10,50, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida de la Libertad, número 8, segunda planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Estampaciones de Murcia, S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a once de enero de mil novecientos noventa y tres.— La Secretario.

Número 95

EN NOMBRE DE S.M. EL REY

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

Don Diego Melgares de Aguilar y Moro, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: En virtud de lo dispuesto en este Juzgado en los autos de ejecutivo-otros títulos, número 458/88, promovidos por Banco de Valencia, contra Juana López López, Higinio Gaspar Pérez y Pascual López Caravaca, se ha celebrado con fecha dieciséis de septiembre de mil novecientos noventa y tres, subasta pública en la que se ha ofrecido por los bienes subastados la cantidad de cuarenta mil pesetas por la finca registral 19.287 pesetas, habiéndose acordado librar la presente a fin de que dentro de los nueve días siguientes pueda pagar al acreedor librando los bienes o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que oído el ejecutante, podrá aprobar el Juez; bajo apercibimiento de que transcurridos nueve días sin que el deudor haya ejercitado alguno de los derechos anteriormente referidos, se aprobará el remate mandando llevarlo a efecto.

Y para que sirva de notificación en legal forma, a todos los fines dispuestos, a Pascual López Caravaca, cuyo actual domicilio se desconoce, libro y firmo la presente en Murcia, a dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario, Diego Melgares de Aguilar y Moro.

Número 80

**PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO OCHO
DE CARTAGENA**

EDICTO

Doña Pilar Rubio Berna, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Ocho de Cartagena.

Por medio del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 29/93, se siguen autos del juicio de faltas en las cuales se ha dictado la siguiente resolución:

SENTENCIA

En Cartagena, a dieciséis de junio de mil novecientos noventa y tres.

La Sra. doña Pilar Rubio Berna, Juez del Juzgado de Instrucción número Ocho de los de esta ciudad y su partido, ha visto y oído los autos del juicio de faltas 29/93, en el que son parte el Ministerio Fiscal, José Antonio Ros Cayuela, Enrique Pérez Gálvez y Javier Montesinos del Valle.

FALLO

Que debo condenar y condeno a Enrique Pérez Gálvez y Javier Montesinos del Valle, como autor responsable de la falta de hurto descrita a la pena de 10 días de arresto menor para cada uno y en el valor de los daños causados que deben acreditarse en ejecución de sentencia.

Notifíquese la presente resolución a las partes, previéndoles de que contra la misma pueden interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días ante la Audiencia Provincial de Murcia.

Así, por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a las actuaciones originales, para su notificación y cumplimiento lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación y publicación en legal forma en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" a Enrique Pérez Gálvez y Javier Montesinos del Valle, expido y libro el presente que firmo y sello en Cartagena a nueve de diciembre de mil novecientos noventa y tres.— La Magistrada-Juez, Pilar Rubio Berna.— El Secretario.

Número 101

**PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO SIETE
DE CARTAGENA**

EDICTO

Don José Manuel Nicolás Manzanares, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Siete de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 363/1933, se tramita procedimiento de juicio de menor cuantía a instancia de don Felix Gotthard Seidel y Maria Henriette Seidel, representados por el Procurador Sr. López Mulet, contra Interlime Holiday España S.L. y "Promociones La Manga, S.L.", e ignorándose el actual paradero de las demandadas, por medio del presente se les emplaza para que en el término improrrogable de diez días, comparezca en el procedimiento, personándose en legal forma, bajo apercibimiento que de no verificarlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

En Cartagena a veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y tres.— El Magistrado-Juez, José Manuel Nicolás Manzanares.— La Secretaria.

Número 121

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SIETE DE MURCIA**

EDICTO

Don Enrique M. Blanco Paños, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia.

En virtud de lo acordado en autos de juicio ejecutivo número 961/93, seguidos ante este Juzgado a instancia de Rocland España, S.A., representado por el Procurador Sr. Hernández Navajas, contra don José Manuel Arias Cañal, sobre reclamación de principal 516.239 pesetas de principal, más 150.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, se cita de remate al demandado don José Manuel Arias Cañal, sin previo requerimiento de pago, para que dentro de un término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si a su derecho conviniera. Se declara embargada la finca número 6.624-N, del Registro de la Propiedad número Dos de Murcia, propiedad de don José Manuel Arias Cañal.

Y para que sirva de citación de remate al demandado don José Manuel Arias Cañal, expido el presente edicto para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", a fin de notificar la existencia del procedimiento y el embargo practicado en los mismos, a doña Eva María Macareno Martínez, esposa del demandado, a los efectos del artículo 144 del R.H.

Dado en Murcia a veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y tres.— El Magistrado Juez.— La Secretaría.

Número 118

**PRIMERA INSTANCIA
YECLA**

EDICTO

Doña María Millán Franco, Magistrado Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia de Yecla.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario artículo 131 Ley Hipotecaria número 370/93, instado por Undemur, S.G.R., contra Díaz Ibáñez, S.L., en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta y por termino de veinte días, los bienes embargados que al final se dirán, junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 21 de marzo de 1994, a las 13 horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 22 de abril de 1994, a las 13 horas, por el tipo de tasación, rebajado en un veinticinco por ciento.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal

forma, el día 24 de mayo de 1995, a las 13 horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera: El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más abajo se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subasta, según se trate.

Segunda: Para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al veinte por ciento del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al veinte por ciento del tipo de licitación de la segunda.

Tercera: Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta: Podrán el actor licitar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta: Los autos estarán de manifiesto en Secretaría y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio de remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta: A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima: Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma al demandado, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava: En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta:

Propiedad de la mercantil Díaz Ibáñez, S.L.

1.— Rústica: En el paraje del Hoyo, un trozo de tierra de cabida quince áeras, cincuenta centiáreas.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Yecla, al tomo 1.858, libro 1.056, folio 131, finca 13.011, inscripción 3ª. Valor 1.300.000 pesetas.

2.— Rústica: En el paraje del Hoyo o Cañada de Montero, un trozo de tierra viñal, de cabida once áeras, noventa y seis centiáreas.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Yecla, al tomo 1.856, libro 1.055, folio 106, finca 23.3181, inscripción 15ª. Valor 1.300.000 pesetas.

3.— Rústica: Una octava parte de un ciento cincuentava parte de la siguientes, en el partido del Hoyo:

A) Un trozo de tierra viñal, de cabida dieciséis áreas, dentro del cual y formando parte de la misma existe un edificio de noventa y seis metros cuadrados de superficie, en cuyo interior se encuentra el llamado Pozo de Santiago, de unos cuarenta metros de profundidad del cual se extrae ciento veinte litros de agua por segundo, por medio de una bomba con electromotor de noventa y un caballos, existiendo también instalado en el edificio un aparato de transformación y protección con su correspondiente línea de pozo a la Central Eléctrica de la Sociedad Chinchilla y Compañía.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Yecla, al tomo 1.770, libro 1.008, folio 174, finca 11.545, inscripción 403ª. Valor 1.300.000 pesetas.

B) Trozo de tierra blanca, de cabida veintinueve áreas, setenta y cinco centiáreas.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Yecla, al tomo 1.681, libro 960, folio 63, finca 23.319, inscripción 262ª. Valor 1.300.000 pesetas.

4.— En el paraje de La Cañada de Montero, u Hoyo, trozo de tierra blanco, parte secano y parte con proporción de riego, de cabida treinta y cinco áreas, cuarenta y cuatro centiáreas, dentro del cual existe una casa de campo compuesta de una sola planta, orientada al Sur, de noventa y dos metros cuadrados, una cochera orientada al Sur, de ciento veinticinco metros, cincuenta y ocho decímetros cuadrados, una piscina de cuarenta y ocho metros, seiscientos veinticinco decímetros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Yecla, al tomo 1.793, libro 1.021, folio 192, finca 15.711, inscripción 3ª. Valor 20.000.000 de pesetas.

Propiedad de doña Ana María Díaz Ibáñez:

1.— Rústica: En el paraje de Moratillas, un trozo de tierra blanca, de cabida veintiún áreas, veintiuna centiáreas.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Yecla, al tomo 1.835, libro 1.044, folio 1, finca 4.881, inscripción 7ª. Valora 1.300.000 pesetas.

2.— Rústica: En igual paraje, trozo de tierra cereal secano, de cabida tres hectáreas, cuarenta y cinco áreas, setenta centiáreas.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Yecla, al tomo 1.835, libro 1.044, folio 4, finca 10.211, inscripción 5ª. Valor 1.300.000 pesetas.

3.— Rústica: En el mismo paraje, trozo de tierra secano, con olivos, estando dividida por un camino, de cabida noventa y cuatro áreas, diecinueve centiáreas, siéndole anejo una quinta parte y una casa albergue, en el paraje de La Hoya.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Yecla, al tomo 1.835, libro 1.044, folio 17, finca 26.893, inscripción 2ª. Valor 1.300.000 pesetas.

4.— Rústica: En igual paraje, trozo de tierra cereal secano, con viña y olivos, denominado Del Camino de la Hoya, de cabida tres hectáreas, diecinueve áreas, sesenta y cinco centiáreas.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Yecla, al tomo 1.835, libro 1.044, folio 20, finca 26.894, inscripción 2ª. Valor 1.300.000 pesetas.

5.— Rústica: En el paraje de La Casa de Caparota, un trozo de tierra cereal secano, de cabida ochenta y cuatro áreas, ochenta y siete centiáreas.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Yecla, al tomo 1.835, libro 1.044, folio 23, finca 26.895, inscripción 2ª. Valor 1.300.000 pesetas.

6.— Rústica: Paraje de Las Moratillas, un trozo de tierra que procede de las fincas denominadas Olivar Viejo, Debajo de La Carraca, Bancal de La Era y Pieza de La Carrasca, secano y con olivos, de cabida nueve hectáreas, quince áreas, ochenta y dos centiáreas.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Yecla, al tomo 1.835, libro 1.044, folio 26, finca 26.896, inscripción 2ª. Valor 1.300.000 pesetas.

Dado en Yecla a tres de enero de mil novecientos noventa y cuatro.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 153

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE LORCA

EDICTO

En virtud de lo acordado en resolución de fecha de hoy, por el Sr. Juez de Primera Instancia número Dos de Lorca, dictado en los autos de juicio declarativo de menor cuantía número 181/90, seguido a instancia de don Domingo Martínez Martínez, representado por el Procurador Sr. Gimeno Arcas, contra la comunidad de propietarios del edificio Paseo de la Estación, número 17, de Águilas, se emplaza al referido demandado para que en el término de diez días comparezca en los autos, personándose en forma, con la prevención de que si no comparece, será declarado en rebeldía, y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de emplazamiento a la demandada, expido el presente en Lorca a veintisiete de enero de mil novecientos noventa y tres.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 122

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SEIS DE MURCIA**

EDICTO

En autos de juicio de menor cuantía que en este Juzgado se sigue bajo el número 69/92, a instancia de Ibercorp Financiaciones, representado por el Procurador don Manuel Sevilla Flores, contra doña Magdalena Rodilla Serrano y don Antonio Soto del Cerro, sobre reclamación de la cantidad de 606.430 pesetas, se ha dictado la siguiente:

Providencia Magistrado Juez Ilmo. Sr. López Auguy. En Murcia a veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y tres.

Por recibido el anterior escrito, junto con el exhorto que se acompaña, únanse a los autos de su razón y conforme se solicita, se declaran embargados por medio de edictos los siguientes bienes, propiedad de los demandados doña Magdalena Rodillo Serrano y don Antonio Soto del Cerro, y cónyuges a los efectos prevenidos en el artículo 144 R.H., en cantidad suficiente a cubrir las 606.430 pesetas reclamadas de principal, y otras 300.000 pesetas que se presupuestan para costas:

Finca número 1.354, inscripción 1ª; finca número 15.263, inscripción 3ª; finca número 12.227, inscripción 3ª, perteneciente al Registro de la Propiedad de Murcia Tres.

La parte proporcional del sueldo que percibe el demandado don Antonio Soto del Cerro como funcionario del Ayuntamiento de Alcantarilla.

Cuenta corriente del Banco de Santander, cuenta de abono: 75.291, depósito número 655.028.

Una vez se publiquen los edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", se librarán los despachos interesados, librándose el oportuno despacho al Procurador de la parte actora para su publicación.

Así lo pronuncia, manda y firma S.S.ª Doy fe.

Y para que sirva de embargo en forma a los demandados que se encuentran en ignorado paradero, expido el presente que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y tres.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 119

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO OCHO DE MURCIA**

EDICTO

Doña María López Márquez, Secretaría del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 539/93-C, a instancia de Financo Leasing Entidad de Arrendamiento Financiero, S.A., representada por el Procurador Sra. Sevilla Flores, contra estructuras Serrano Esparza, S.L. y Agustín Serrano Esparza, sobre reclamación de la cantidad de 1.373.400 pesetas de principal, más 600.000 pesetas presupuestadas para intereses, costas y gastos, y por medio de la presente se requiere a los demandados anteriormente reseñados, para que dentro del término de seis días presenten en esta Secretaría de este Juzgado, los títulos de propiedad de los inmuebles que le fueron embargados, con apercibimiento de que en caso contrario le serán suplidos a su costa.

Y para que sirva de requerimiento en forma legal a los demandados rebeldes estructuras Serrano Esparza, S.L., y Agustín Serrano Esparza, ambos en paradero desconocido y que últimamente residieron en esta provincia, expido la presente en Murcia a veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y tres.— La Secretaria.

Número 120

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
YECLA**

EDICTO

Doña María Millán Franco, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Yecla.

Por virtud del presente, hago saber: Que se siguen en este Juzgado autos de juicio ejecutivo 201/93, a instancia de la Procuradora Sra. Concepción Martínez Polo, en nombre y representación de Mercedes Benz Leasing, S.A., contra Tèxtil Forsan, S.L., y Francisco Murcia López (y esposa a los solos efectos del artículo 144 R.H.), en los que en la fecha indicada, ha recaído providencia acordando requerir a los demandados para que dentro de seis días, presenten los títulos de propiedad de las fincas embargadas, en la Secretaría de este Juzgado, con apercibimiento de ser suplidos de oficio y a su costa.

Y para que sirva de requerimiento de los títulos de propiedad a los demandados de los autos de referencia, expido el presente en Yecla a veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y tres.— La Juez.

Número 179

**DE LO SOCIAL
NÚMERO CINCO DE MURCIA**

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia, se sigue con el número 205/93, a instancias de doña Celia Espín Triviño, contra Manru, S.L., y Club de Tiendas, S.A., en acción sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 24 de febrero de 1994, y hora de las 9,15, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en

Avenida de la Libertad, número 8, segunda planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Manru, S.L., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a tres de enero de mil novecientos noventa y cuatro.— La Secretario.

Número 180

**DE LO SOCIAL
NÚMERO CINCO DE MURCIA**

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia, se sigue con el número 208-209/93, a instancias de don Antonio Gracia Gambín y Ana Martínez García, contra Ekipo, S.L., CES, S.L. y otro, en acción sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 24 de febrero de 1994, y hora de las 12,15, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida de la Libertad, número 8, segunda planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado CES, S.L. y don Jesús Martínez Pérez, que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a tres de enero de mil novecientos noventa y cuatro.— La Secretario.

Número 181

**DE LO SOCIAL
NÚMERO CINCO DE MURCIA**

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia, se sigue con el número 198/93, a instancias de don Rufino Bernal Meseguer, contra Antonio Martínez Mondéjar, en acción sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 24 de febrero de 1994, y hora de las 9,45, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida de la Libertad, número 8, segunda planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Antonio Martínez Mondéjar, que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a tres de enero de mil novecientos noventa y cuatro.— La Secretario.

Número 183

**DE LO SOCIAL
NÚMERO TRES DE MURCIA**

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Tres de Murcia, se sigue con el número 2.095/93, a instancias de José Molina Martínez, contra Hermanos Sánchez Guillén, S.L., y contra el Fondo de Garantía Salarial, en acción sobre despido, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 7 de marzo de 1994, y hora de las 9,40, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida de la Libertad, número 8, segunda planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedi-

miento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Hermanos Sánchez Guillén, S.L., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a tres de enero de mil novecientos noventa y cuatro.— La Secretario, María de los Ángeles Arteaga García en sustitución reglamentaria.

Número 185

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO TRES DE CARTAGENA**

EDICTO

Dofia Francisca Sánchez Soto, Secretario accidental del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de ejecutivo número 433/1989, a instancia de Renault Leasing de España, S.A., representada por el Procurador don Diego Frías Costa, contra don Juan Cervantes López y Dolores Soto Hernández, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 4.900.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el próximo día 11 de marzo de 1994, y hora de las 11, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el próximo día 11 de abril de 1994, a las 11 horas de su mañana.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el próximo día 11 de mayo de 1994, a las 11 horas, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán los licitadores ingresar en la cuenta de consignaciones, abierta por este Juzgado en el B.B.V., sito en Avenida Reina Victoria Eugenia (clave oficina 1857), con el número 3084/000/17/0433/89, a tal efecto, cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar di-

cha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de licitación son los siguientes:

1.º) Vivienda en planta primera letra B, de un edificio de tres plantas en alto, situado en la Plaza Joaquín Costa, edificio Mery, número 1, de esta ciudad de La Unión, con una extensión de 124,4 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad, en el libro 232, folio 35, finca número 14.432, Sección 3ª. Se estima su valoración en la cantidad de 4.600.000 pesetas.

2.º) Vehículo furgoneta mixta, marca Renault, modelo Express, del año 87, con el número de bastidor VS5 F40405 H0114715, de 2-5 plazas, gasoil, 1595 cc y matrícula MU-3523-AB. Se estima su valoración en la cantidad de 300.000 pesetas.

Dado en Cartagena a veinticuatro de diciembre de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.

Número 257

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE CARTAGENA**

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de Cartagena.

Hago saber: Que en el juicio de cognición número 7/1993, instado por Comunidad de Propietarios Urbanización La Gola, contra Promotora de Obras, Servicios e Inversión, S.A., he acordado por diligencia de ordenación, de esta fecha, emplazar a L.R. Promotora de Obras, Servicios e Inversiones, S.A., cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días comparezca en legal forma mediante Abogado y Procurador. Las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría. De no efectuarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

En Cartagena a veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.

Número 184

**DE LO SOCIAL
NÚMERO TRES DE MURCIA**

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Tres de Murcia, se sigue con el número 2.119/93, a instancias de Juan Luis Ruiz Ortiz, contra Hermanos Sánchez Guillén, S.L., y contra el Fondo de Garantía Salarial, en acción sobre despido, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 7 de marzo de 1994, y hora de las 9,45, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida de la Libertad, número 8, segunda planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Hermanos Sánchez Guillén, S.L., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a tres de enero de mil novecientos noventa y cuatro.— La Secretaria, María de los Ángeles Arteaga García, en sustitución reglamentaria.

Número 187

**PRIMERA INSTANCIA
MULA**

EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Mula (Murcia).

Hace saber: Que en el día 11 de marzo de 1994, a las 11,30 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 27 de 1993, instados por el Procurador Sr. Antonio Conesa Aguilar, en representación de Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada, contra Emilio Sánchez Fernández, Antonio Martínez Martínez y otros y contra sus cónyuges, éstos a los solos efectos del artículo 144 R.H.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C., y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse por los li-

citadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 15 de abril de 1994, a las 11,30 horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala a la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 13 de mayo de 1994, a las 11,30 horas, en el citado local.

Reclamación de bienes objeto de subasta:

Urbana: Una casa en Villa de Bullas, sin número de policía, hoy llamada de Juan Ramón Jiménez, marcada con el número 1. Linda: frente, orientada al Sur, calle de su situación; derecha entrando, la finca número 7; izquierda, calle Alberto Pérez, hoy llamada Atalayas; espalda, finca número 5. Tiene una superficie solar de ciento seis metros y ocho decímetros cuadrados, de los que corresponden a la casa, ochenta y seis metros con cincuenta y seis decímetros cuadrados al patio.

Finca registral número 9.463-N, del Registro de Mula. Valor a efectos de subasta, 5.000.000 de pesetas.

Urbana: Vivienda unifamiliar, situada en término municipal de Bullas, partido y sitio de La Cañada de la Calera, número 25, actualmente con el número 18. Linda: frente, orientada al Sur, calle Cañada de la Calera; derecha entrando, otra finca de la sociedad que se dirá; izquierda, patio de luces y otra finca de dicha sociedad que se dirá; izquierda, patio de luces y otra finca de dicha sociedad; espalda, dicho patio de luces y finca número 35. Es de tipo A. Consta de planta baja, distribuida en varias dependencias, patio de uso propio y jardín de entrada. Ocupa una superficie de ciento cuarenta y seis metros y cincuenta y dos decímetros cuadrados, siendo la construida de noventa y seis metros y sesenta y un decímetros cuadrados. Finca registral 5.580, del Registro de la Propiedad de Mula. Valor a efectos de subasta, 3.500.000 pesetas.

Dado en Mula a dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y tres.— El Juez.— La Secretaria.

Número 190

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE LORCA**

EDICTO

Don Javier Martínez Marfil, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 4/88 a instancias del Procurador don José María Terrer Artés, en nombre de Caja Rural Provincial de Murcia, vecino de Murcia, contra Dolores Santiago Moreno, Andrés Santiago Santiago y Josefa Contreras Hernández, vecinos de Águilas y con domicilio Pianista Adolfo Olivares, en reclamación de la suma de 995.405 y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que se indican más adelante.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 11 de abril del año 1994 y hora de las 11 de su mañana; para la segunda subasta se señala el día 9 de mayo y hora de las 11 de su mañana; para la tercera subasta se señala el día 13 de junio y hora de las 11 de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

1.ª) Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en la cuenta de este Juzgado destinada al efecto, el veinte por ciento de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

3.ª) Las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4.ª) La segunda subasta se celebrará con rebaja del veinticinco por ciento de su avalúo y la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

5.ª) Desde el anuncio hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, acompañando al mismo, resguardo de haber depositado el preceptivo veinte por ciento en la cuenta del Juzgado, destinada al efecto.

Los bienes que se subastan son los siguientes:

Urbana: Vivienda tipo B, en la segunda planta alta de un edificio en la calle del Pilar, sin número de gobierno, en la villa de Águilas. Tienen una superficie útil, según consta de ochenta y tres metros y noventa y tres decímetros cuadrados (83,93 metros cuadrados, inscrita tomo 1.977, libro 316, folio 80, finca 33.457, inscripción 3ª.

Valorada en 3.400.000 pesetas (tres millones cuatrocientas mil pesetas).

Dado en Lorca a tres de diciembre de mil novecientos noventa y tres.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 628

DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Uno de Murcia, se sigue con el número 2.488/93, a instancias de don Francisco Sánchez Hernández, contra Frutas Tomasín, S.A. y FOGASA, Fondo de Garantía Salarial, en acción sobre despido, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 31 de enero de 1994 y hora de las 10,30, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida de la Libertad,

número 8, segunda planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Frutas Tomasín, S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a doce de enero de mil novecientos noventa y tres.— La Secretario.

Número 629

DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Uno de Murcia, se sigue con el número 2.487/93, a instancias de don Antonio Baños García, contra Frutas Tomasín, S.A. y FOGASA, Fondo de Garantía Salarial, en acción sobre despido, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 31 de enero de 1994 y hora de las 10,25, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida de la Libertad, número 8, segunda planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Frutas Tomasín, S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a once de enero de mil novecientos noventa y tres.— La Secretario.

Número 634

**DE LO SOCIAL
NÚMERO CINCO DE MURCIA**

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia, se sigue con el número 158-159/93, a instancias de don Francisco Belmonte Martínez y Serafín Gigante de la Fuente, contra Francisco Sánchez Orcajada y otro, en acción sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 10 de febrero de 1994, y hora de las 10, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida de la Libertad, número 8, segunda planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Francisco Sánchez Orcajada, que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a diez de enero de mil novecientos noventa y cuatro.— La Secretario.

Número 193

**DE LO SOCIAL
NÚMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Dos de Murcia, se sigue con el número 1.378/93, a instancias de doña María del Carmen Egea Martínez, contra Odemur, S.L., y FOGASA, Fondo de Garantía Salarial, en acción sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 3 de marzo de 1994, y hora de las 11,05, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida de la Libertad, número 8, segunda planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Odemur, S.L., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a tres de enero de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.

Número 630

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Don Andrés Pacheco Guevara, Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de Murcia, Sección C.

Que en los autos de juicio de cognición que se siguen en este Juzgado con el número 1.170/91-C, a instancia de Herrero y López, S.A., contra Francisco Marín Cortés, el cual se encuentra en ignorado paradero, se ha señalado la prueba de confesión judicial de dicho demandado en primera citación, para el día 31 de enero actual, a las 11 horas de la mañana, bajo los apercibimientos legales si no comparece, y en su caso, se le cita por segunda vez, para el próximo día 3 de febrero siguiente, también a las 11 horas de la mañana, y con el apercibimiento de que si no comparece a esta segunda citación, se le tendrá por confeso.

Y para que sirva de citación a dicho demandado, expido y firmo el presente en Murcia a doce de enero de mil novecientos noventa y cuatro.— El Magistrado Juez.— El Secretario Judicial.

Número 201

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO OCHO DE MURCIA**

EDICTO

Doña María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, recaída en autos de menor cuantía número 572/93 D, que se sigue a instancia del Procurador Sr. Aledo, en nombre y representación del Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia, contra don Miguel Mompeán Parra, que se encuentra en paradero desconocido, en reclamación de 2.064.381 pesetas y otras 268.370 pesetas, para intereses, gastos y costas y para que sirva de emplazamiento al referido demandado, en la forma prevenida en el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, concediéndole el término de 10 días para comparecer en el juicio, significándole que están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias de la demanda y documentos presentados.

En Murcia a veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y tres.— La Secretaria Judicial.

Número 16300

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: que por el Letrado don José Antonio Buendía Jiménez, en nombre y representación de doña Antonia Tovar Zambudio, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, versando el asunto sobre Resolución de 11-2-93, expediente 92 Z80014, sobre solicitud de subvención.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b) y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieran intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.226/93.

Dado en Murcia a 2 de noviembre de 1993.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 16301

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: que por el Procurador don Alberto Serrano Guarinos, en nombre y representación de Dragados y Construcciones, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra el asunto sobre Resolución de 24-2-93 sobre liquidaciones números 84, 284, 337 y 402, de 1989, por el concepto de tasa de dirección e inspección de obra.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b) y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieran intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.484/93.

Dado en Murcia a 5 de noviembre de 1993.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 16302

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: que por el Letrado don Pedro Fernández Contreras, en nombre y representación de don José Antonio Marín Carrillo, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra la Dirección General de Tráfico, versando el asunto sobre Resolución 2-4-93, sobre sanción, expediente sancionador número 30-010-034.183-5.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b) y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieran intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.515/93.

Dado en Murcia a 8 de noviembre de 1993.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 16303

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: que por don Ángel García de Paredes Gómez, en nombre y representación de sí mismo, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra la Consejería de Economía, Hacienda y Fomento, versando el asunto sobre diferencias retributivas por el concepto de complemento específico.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b) y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieran intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.514/93.

Dado en Murcia a 8 de noviembre de 1993.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 16316

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: que por don Clemente Bueno Torres, en nombre y representación de sí mismo, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra el General Director de Gestión de Personal del Ejército de Tierra, versando el asunto sobre Resolución de 22-3-93 sobre rectificación de su antigüedad en los empleos de Teniente y Capitán.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b) y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieran intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.511/93.

Dado en Murcia a 8 de noviembre de 1993.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 16317

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: que por don Carlos Martínez Rodríguez, en nombre y representación de sí mismo, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra el General Director de Gestión de Personal del Ejército de Tierra, versando el asunto sobre Resolución de 22-3-93 sobre rectificación de su antigüedad en el empleo de Teniente.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b) y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieran intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.530/93.

Dado en Murcia a 9 de noviembre de 1993.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 16319

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: que por don Antonio Martínez Serrano, en nombre y representación de sí mismo, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra el General Director de Gestión de Personal del Ejército de Tierra, versando el asunto sobre resolución de 22-3-93 sobre rectificación de su antigüedad en el empleo de Teniente.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b) y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieran intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.533/93.

Dado en Murcia a 9 de noviembre de 1993.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 16318

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: que por don Antonio Martínez Pérez, en nombre y representación de sí mismo, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra el General Director de Gestión de Personal del Ejército de Tierra, versando el asunto sobre Resolución de 22-3-93, sobre rectificación de su antigüedad en el empleo de Teniente.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b) y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieran intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.531/93.

Dado en Murcia a 9 de noviembre de 1993.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 16320

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: que por don Luis Sánchez Torres, en nombre y representación de sí mismo, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra el General Director de Gestión de Personal del Ejército de Tierra, versando el asunto sobre Resolución de 22-3-93 sobre rectificación de su antigüedad en los empleos de Teniente y Capitán.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b) y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieran intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.513/93.

Dado en Murcia a 8 de noviembre de 1993.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 16321

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: que por don Roque de Haro Pérez, en nombre y representación de sí mismo, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra el General Director de Gestión de Personal del Ejército de Tierra, versando el asunto sobre Resolución de 22-3-93 sobre rectificación de su antigüedad en los empleos de Teniente y Capitán.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b) y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieran intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.510/93.

Dado en Murcia a 8 de noviembre de 1993.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 16322

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: que por el Procurador don Juan Tomás Muñoz Sánchez, en nombre y representación de doña Milagros Martínez Romero, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre Resolución de 7-93 sobre ruina.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b) y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieran intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.542/93.

Dado en Murcia a 9 de noviembre de 1993.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 16323

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: que por doña María Isabel López Martínez, en nombre y representación de sí misma, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra la Dirección General de Tráfico, versando el asunto sobre Resolución de 29-3-93, sobre devolución de los haberes descontados en la nómina sobre la huelga.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b) y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieran intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.551/93.

Dado en Murcia a 9 de noviembre de 1993.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 16505

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: que por el Procurador don Francisco Aledo Martínez, en nombre y representación de doña María Josefa Carlos Aledo, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra el Consejero de Cultura, Educación y Turismo de la Región de Murcia, versando el asunto sobre Resolución 23-3-93, sobre expediente de demolición número 357/89 y 223/82.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b) y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieran intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.661/93.

Dado en Murcia a 11 de noviembre de 1993.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 16506

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: que por el Letrado don Pedro Vicente Mateos Jorge, en nombre y representación de Redes de Autos S.L., se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre Resolución 23-2-93, sobre Impuesto de Actividades Económicas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b) y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieran intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.662/93.

Dado en Murcia a 11 de noviembre de 1993.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 16507

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: que por la Procuradora doña Soledad Cárceles Alemán, en nombre y representación de Promociones San Antonio 11, S.L., se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra el Excmo. Ayuntamiento de Yecla, versando el asunto sobre Resolución de 14-4-93, sobre expediente de licencia de obras número 130/89.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b) y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieran intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.663/93.

Dado en Murcia a 11 de noviembre de 1993.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 16508

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: que por el Procurador don Francisco Botía Llamas, en nombre y representación de Comunidad de Propietarios del Edificio Paula, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra el Excmo. Ayuntamiento de Mazarrón, versando el asunto sobre Resolución de 2-4-93, sobre expediente de ruina.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b) y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieran intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.682/93.

Dado en Murcia a 11 de noviembre de 1993.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 16509

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: que por don José Rubio Pérez, en nombre y representación de sí mismo, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra el General Director de Gestión de Personal del Ejército de Tierra, versando el asunto sobre Resolución de 25-3-93, sobre rectificación de su antigüedad en el empleo de Teniente.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b) y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieran intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.532/93.

Dado en Murcia a 9 de noviembre de 1993.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 16510

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: que por don José Ferrer Belchí, en nombre y representación de sí mismo, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra el General Director de Gestión de Personal del Ejército de Tierra, versando el asunto sobre Resolución de 22-3-93, sobre rectificación de su antigüedad en el empleo de Teniente y Capitán.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b) y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieran intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.524/93.

Dado en Murcia a 8 de noviembre de 1993.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 16511

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: que por don Ginés Galiana Gomariz, en nombre y representación de sí mismo, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra el Director General de Personal, versando el asunto sobre Resolución de 20-5-92, sobre retribuciones complementarias.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b) y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieran intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.602/93.

Dado en Murcia a 10 de noviembre de 1993.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 16512

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: que por el Procurador don Francisco Javier Berenguer López, en nombre y representación de don Juan de la Cruz Megías Mondéjar y otro, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra el Excmo. Ayuntamiento de Mazarrón, versando el asunto sobre Resolución de 28-1-93, sobre Impuesto de Actividades Económicas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b) y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieran intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.642/93.

Dado en Murcia a 10 de noviembre de 1993.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 16513

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: que por el Letrado don Luis José Martínez Vela, en nombre y representación de don José Jiménez Navarro, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, versando el asunto sobre Resolución de 2-2-93, por considerar su enfermedad no accidente laboral.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b) y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieran intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.631/93.

Dado en Murcia a 10 de noviembre de 1993.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 16514

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: que por doña Felicidad Sánchez Abellán, en nombre y representación de sí misma, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra la Universidad de Murcia, versando el asunto sobre Resolución de 2-4-93, sobre cese del puesto de trabajo al haber sido ocupado el mismo por funcionario de carrera.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b) y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieran intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.630/93.

Dado en Murcia a 10 de noviembre de 1993.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 16515

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: que por el Letrado don Luis José Martínez Vela, en nombre y representación de don Francisco Ruiz Blázquez, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra la Dirección General de Tráfico, versando el asunto sobre Resolución de recaída en el expediente 30-00426714, sobre sanción.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b) y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieran intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.519/93.

Dado en Murcia a 8 de noviembre de 1993.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 16516

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: que por el Procurador don Francisco Aledo Martínez, en nombre y representación de don Pedro Tornel Martínez, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra la Dirección General de Ordenación Jurídica y entidades colaboradoras de la Seguridad Social, versando el asunto sobre Resolución de 11-3-93, expediente 894/99-L, sobre Acta de Liquidación número 1.530/90 AJN.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b) y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieran intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.479/93.

Dado en Murcia a 5 de noviembre de 1993.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 16517

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: que por el Letrado don Antonio Jesús Garre Izquierdo, en nombre y representación de don Jorge Luis Garre Izquierdo, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, versando el asunto sobre Resolución de 23-2-93, sobre liquidación del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b) y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieran intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.480/93.

Dado en Murcia a 5 de noviembre de 1993.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 16518

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: que por don Emilio Peña Alonso, en nombre y representación de sí mismo, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra el Director General de Personal del Ministerio de Defensa, versando el asunto sobre denegación presunta por silencio administrativo, sobre reconocimiento y abono del Complemento de Dedicación Especial.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b) y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieran intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.007/93.

Dado en Murcia a 27 de octubre de 1993.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 16519

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: que por el Letrado don Mohammed Lebbady Lebbady, en nombre y representación de don Jelloul Bennouna, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra la Delegación del Gobierno de Murcia, versando el asunto sobre Resolución de 7-4-93, N/Ref. V. 267/92, sobre exención de visado.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b) y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieran intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.248/93.

Dado en Murcia a 3 de noviembre de 1993.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 16520

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: que por el Letrado don Gregorio Morales Hernández, en nombre y representación de don Alfonso Marín Núñez, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra la Agencia Regional de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma, versando el asunto sobre Resolución de 17-1-92, sobre ocupación de terrenos en el monte de utilidad pública número 173, denominado La Culebrina y Valdeinfierno.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b) y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieran intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.487/93.

Dado en Murcia a 5 de noviembre de 1993.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

IV. Administración Local

Número 132

MAZARRÓN

EDICTO

Al desconocerse el actual domicilio de la mercantil COEXTO, S.A., esta Alcaldía-Presidencia considera oportuno publicar mediante edicto, la resolución del expediente sancionador por presuntas infracciones urbanísticas número 74/91, seguido contra la misma; conforme a lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

"DECRETO

Visto el expediente sancionador por infracción urbanística número 74/91, incoado contra COEXTO, S.A., con último domicilio conocido en Avda. Príncipe Juan Carlos, de esta localidad.

Como responsable de una infracción urbanística realizada en Cañada de Gallego, paraje "Morros Negros".

RESULTANDO: Que en el expediente se ha seguido la tramitación preceptiva, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

VISTOS: La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Ley del suelo y Ordenación Urbana, Ley de Bases de Régimen Local, Texto Refundido y Reglamentos y demás legislación aplicable.

HE RESUELTO:

Declarar cometida la infracción urbanística tipificada en el artículo 242 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, en relación el artículo 1.º punto 1 del Reglamento de Disciplina Urbanística, y con el artículo 1 a) de la Ley 12/1986, de 20 de diciembre, sobre Medidas para la Protección de la Legalidad Urbanística en la Región de Murcia, consistente en: dieciocho casetas de 60 m² cada una, aproximadamente, en el emplazamiento arriba indicado.

E imponer a COEXTO, S.A., la multa de 756.000 pesetas (setecientas cincuenta y seis mil pesetas), conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del R.D.U. y demolición de las obras ilegales, conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 12/1986, de 20 de diciembre, la cual se efectuará de forma subsidiaria por este Ayuntamiento, en caso de no realizarlo por sí la interesada, el próximo día 2 de marzo de 1994, miércoles, a las once horas de su mañana, con advertencia a la obligada que, una vez comenzada la demolición por parte de este Ayuntamiento, no podrá continuarla por sí misma; siendo todos los gastos que ello ocasionare, de cuenta de COEXTO, S.A.

Contra la presente Resolución podrá usted interponer en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al recibo de la presente, Recurso de Reposición ante la Alcaldía que lo dictó; como previo al contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia. Sin perjuicio de cualquier otro que estime usted oportuno.

Dado en Mazarrón a 14 de diciembre de 1993.

Forma de pago:

—En el Servicio de Caja del Ayuntamiento.

—Giro postal.

—Transferencia cuenta corriente número 3110/039/1-0, Cajamurcia, oficina de Mazarrón.

Especifíquese siempre el número de expediente.

Plazo de ingreso:

Las liquidaciones notificadas del 1 al 15 del mes pueden ser ingresadas sin recargo, hasta el día 5 del mes siguiente. Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes pueden serlo sin recargo, hasta el 20 del mes siguiente.

Si no obstante deja transcurrir los plazos de prórroga indicados, le será exigido el ingreso por vía ejecutiva con recargo del 20%.

Cuando cualquier plazo de los anteriores finalice en día inhábil, quedará automáticamente ampliado su término el día hábil inmediato posterior".

Lo que se hace público a efectos de notificar la resolución transcrita literalmente arriba, a la mercantil COEXTO, S.A., y a cuantas personas resulten interesadas en el asunto.

En Mazarrón a 14 de diciembre de 1993.—El Alcalde-Presidente, Pedro Muñoz Ballesta.

Número 138

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don Antonio Martínez López licencia para apertura de pastelería con obrador (Exp. 3.170/93), en Ctra. Torre Alcaína, Churra, se abre información pública para que en el plazo de diez días puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 26 de noviembre de 1993.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructura.

V. Otras disposiciones y anuncios

Número 623

COMUNIDAD DE REGANTES DEL BRAZAL DEL MERLO

CONVOCATORIA

Por medio del presente anuncio se convoca a todos los usuarios de las aguas del Pozo del Brazal del Merlo a Junta General que se ha de celebrar el día 12 de febrero de 1994, a las 18 horas, en los locales del pozo sito en el Carril de los Rebollos, Beniaján (Murcia), para tratar de los asuntos que se indican en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.º—Constitución en Comunidad.
- 2.º—Formación de una relación nominal de usuarios con expresión de la superficie de riego y caudal que cada uno pretenda utilizar.
- 3.º—Aprobación de las bases a las que dentro de la legislación vigente, han de ajustarse los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad.
- 4.º—Nombramiento de una Comisión para la redacción de dichos proyectos. Asimismo se nombrará su Presidente y Secretario con las facultades de representación y gestión que les otorgue la Asamblea.

Beniaján (Murcia) a 20 de enero de 1994.—El Presidente, Antonio Leal Cánovas.

Número 624

ARSENAL MILITAR DE CARTAGENA

Jefatura Industrial

Objeto del contrato: Asistencia para el mantenimiento de limpiezas químicas de los buques de la Escuadrilla de Dragaminas de la Zona Marítima del Mediterráneo.

Forma de adjudicación: Concurso.

Importe: 27.000.000 de pesetas (veintisiete millones de pesetas). Exento de IVA según legislación vigente.

Plazo de ejecución: Hasta la finalización del ejercicio económico.

Documentación a presentar:

—Clasificación del contratista: Empresa Consultora o de Servicios, Grupo III, Subgrupo 6, Categoría B.

—Declaración de no estar incurso en los supuestos del artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

—Escritura de constitución.

—Poder bastante del representante o administrador.

Todo ello ante fedatario público.

Fianza: Provisional del 2% depositada en la Delegación de Hacienda, a disposición del Presidente de la Mesa de Contratación.

Lugar de información: El proyecto y los pliegos de cláusulas administrativas particulares, se encuentran a disposición de las empresas interesadas, en la Secretaría de la Junta de Obras de la Jefatura Industrial del Arsenal de Cartagena. (Teléfono 127346).

Lugar y plazo de presentación de documentación y ofertas: En la Secretaría de la Junta de Obras de la Jefatura Industrial de dicho Arsenal hasta el día 14 de febrero antes de las doce horas. El importe de los anuncios correrá por cuenta del adjudicatario.

Cartagena a 14 de enero de 1994.—El Secretario de la Mesa T.C. D. Plácido Romero Mas.

Número 625

ARSENAL MILITAR DE CARTAGENA

Jefatura Industrial

Objeto del contrato: Asistencia para el mantenimiento de limpiezas químicas de los buques de la 21 Escuadrilla de Escoltas de la Zona Marítima del Mediterráneo.

Forma de adjudicación: Concurso.

Importe: 42.000.000 de pesetas (cuarenta y dos millones de pesetas). Exento de IVA según legislación vigente.

Plazo de ejecución: Hasta la finalización del ejercicio económico.

Documentación a presentar:

—Clasificación del contratista: Empresa Consultora o de Servicios, Grupo III, Subgrupo 6, Categoría B.

—Declaración de no estar incurso en los supuestos del artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

—Escritura de constitución.

—Poder bastante del representante o administrador.

Todo ello ante fedatario público.

Fianza: Provisional del 2% depositada en la Delegación de Hacienda, a disposición del Presidente de la Mesa de Contratación.

Lugar de información: El proyecto y los pliegos de cláusulas administrativas particulares, se encuentran a disposición de las empresas interesadas, en la Secretaría de la Junta de Obras de la Jefatura Industrial del Arsenal de Cartagena. (Teléfono 127346).

Lugar y plazo de presentación de documentación y ofertas: En la Secretaría de la Junta de Obras de la Jefatura Industrial de dicho Arsenal hasta el día 14 de febrero antes de las doce horas. El importe de los anuncios correrá por cuenta del adjudicatario.

Cartagena a 14 de enero de 1994.—El Secretario de la Mesa T.C. D. Plácido Romero Mas.

Número 626

ARSENAL MILITAR DE CARTAGENA

Jefatura Industrial

Objeto del contrato: Asistencia para el mantenimiento de los motores principales y auxiliares de los buques de la 2.ª Escuadrilla de Dragaminas de la Zona Marítima del Mediterráneo.

Forma de adjudicación: Concurso.

Importe: 28.100.000 de pesetas (veintiocho millones cien mil pesetas). Exento de IVA según legislación vigente.

Plazo de ejecución: Hasta la finalización del ejercicio económico.

Documentación a presentar:

—Clasificación del contratista: Empresa Consultora o de Servicios. Grupo III, Subgrupo 7, Categoría B.

—Declaración de no estar incurso en los supuestos del artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

—Escritura de constitución.

—Poder bastante del representante o administrador.

Todo ello ante fedatario público.

Fianza: Provisional del 2% depositada en la Delegación de Hacienda, a disposición del Presidente de la Mesa de Contratación.

Lugar de información: El proyecto y los pliegos de cláusulas administrativas particulares, se encuentran a disposición de las empresas interesadas, en la Secretaría de la

Junta de Obras de la Jefatura Industrial del Arsenal de Cartagena. (Teléfono 127346).

Lugar y plazo de presentación de documentación y ofertas: En la Secretaría de la Junta de Obras de la Jefatura Industrial de dicho Arsenal hasta el día 14 de febrero antes de las doce horas. El importe de los anuncios correrá por cuenta del adjudicatario.

Cartagena a 14 de enero de 1994.—El Secretario de la Mesa T.C. D. Plácido Romero Mas.

Número 627

ARSENAL MILITAR DE CARTAGENA

Jefatura Industrial

Objeto del contrato: Asistencia para el mantenimiento de las instalaciones de los Servicios de Máquinas, Electricidad y Aire Acondicionado del Hospital Naval del Mediterráneo.

Forma de adjudicación: Concurso.

Importe: 27.980.400 de pesetas (veintisiete novecientos ochenta mil cuatrocientas pesetas). IVA incluido.

Plazo de ejecución: Hasta la finalización del ejercicio económico.

Documentación a presentar:

—Clasificación del contratista: Empresa Consultora o de Servicios. Grupo III, Subgrupo 6, Categoría B.

—Declaración de no-estar incurso en los supuestos del artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

—Escritura de constitución.

—Poder bastante del representante o administrador.

Todo ello ante fedatario público.

Fianza: Provisional del 2% depositada en la Delegación de Hacienda, a disposición del Presidente de la Mesa de Contratación.

Lugar de información: El proyecto y los pliegos de cláusulas administrativas particulares, se encuentran a disposición de las empresas interesadas, en la Secretaría de la Junta de Obras de la Jefatura Industrial del Arsenal de Cartagena. (Teléfono 127346).

Lugar y plazo de presentación de documentación y ofertas: En la Secretaría de la Junta de Obras de la Jefatura Industrial de dicho Arsenal hasta el día 14 de febrero antes de las doce horas. El importe de los anuncios correrá por cuenta del adjudicatario.

Cartagena a 14 de enero de 1994.—El Secretario de la Mesa T.C. D. Plácido Romero Mas.